

## **NOTAS DE PRENSA SIN MAÍZ NO HAY PAÍS OCTUBRE 2013**

### **Medidas precautorias para el maíz Miguel Concha**

El pasado domingo se celebró por quinta vez, en al menos la mitad de los estados de la República y en lugares del extranjero, como California y Madrid, el Día Nacional del Maíz. Como siempre, la celebración estuvo llena de creatividad y colorido, pero fue también una jornada en defensa de nuestro maíz nativo, pues existen perversas intenciones de empresas trasnacionales para apropiarse de esta planta fundante de Mesoamérica. En el Distrito Federal se organizó una marcha carnavalesca, encabezada por un gran Quetzalcóatl, al que ponían en movimiento diversos colectivos de jóvenes, que aludía al dios que surge de este grano valiosamente cultural. Se denunció asimismo la mala alimentación a la que hoy accede la mayoría de las y los mexicanos, pues no cubre los requerimientos necesarios para su pleno desenvolvimiento físico y mental. Y se puso en evidencia una vez más la "chatarrización" de la alimentación y la imposición de una "cruzada contra el hambre" que obstaculiza alimentarnos con productos cultivados en el campo mexicano.

Durante la movilización se expresó que es momento de actuar, pues después sería ya demasiado tarde. Cuanto más que se nos ha convocado a actuar en unidad, respetando nuestra diversidad. En la lucha en favor de nuestro maíz podemos en efecto converger muchos frente al mal gobierno. Y sabiéndonos en diversidad, como en la milpa, podemos articularnos, defender y producir lo que es nuestro: maíz, petróleo, energías, educación, minas, salud, alimentación, agua, buen vivir, haciendo así posible la paz con inclusión, respeto, equidad, justicia, dignidad y esperanza. "Ahora es cuando, para luego es tarde", se dijo en repetidas ocasiones en el Día del Maíz.

Como hemos dicho en otras ocasiones, todo México es centro de origen del maíz. Con el paso de los años este cereal se ha convertido además en la base alimentaria no sólo de nuestro país, sino también de gran parte de América Latina. ¿Qué es lo que pasa en México? ¿Cuáles son los peligros de la introducción de granos transgénicos? Desde 2009 el gobierno federal ha ido concediendo de manera gradual permisos para la siembra de maíz transgénico. Primero en fase piloto, luego en fase experimental y, por último, pretende otorgarlos de manera comercial. Esto acarrearía un daño irreversible a la biodiversidad y a nuestro patrimonio alimenticio y cultural. Organizaciones de científicos, como la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad, han señalado que México corre grave peligro si se permite la siembra de transgénicos, en la fase que sea, pues se contaminarían y eventualmente se irían perdiendo todas las especies naturales de maíz existentes.

El abuso que pretende cometer el gobierno, al dejar en manos de una empresa trasnacional privada el control y la comercialización de las semillas, y en consecuencia del campo y los alimentos mexicanos, es algo que también incita la movilización social. Otro aspecto que podemos mencionar son los posibles daños a la salud de las personas y al medio ambiente. Hasta el momento ninguna empresa ha demostrado que el uso de organismos

genéticamente modificados sean inocuos para las personas, y mucho menos se ha demostrado cómo y de qué forma se evitarían las afectaciones a la naturaleza. Ante esto, y frente a otras problemáticas económicas y sociales que de ello se desprenden, la sociedad civil ha comenzado desde el inicio del actual gobierno una jornada en defensa de nuestro maíz nativo. Exige además al Estado que cumpla de manera responsable con sus obligaciones en relación con nuestro derecho a una alimentación sana, suficiente y adecuada.

Sin embargo, la campaña Sin maíz no hay país, junto con el Carnaval del Maíz, celebraron el Día Nacional del Maíz en medio de una postura incierta de la autoridad, ante su negativa a pronunciarse sobre el tema de los transgénicos, su uso y comercialización. Para la defensa del maíz, una estrategia más de la sociedad ha sido acudir a instancias jurisdiccionales. Por ejemplo, hace unos meses se emprendió con Cristina Barros, Víctor Toledo y Antonio Turrent, entre otros, así como con integrantes de organizaciones productoras, indígenas, de apicultores, ambientalistas, de derechos humanos y de consumidores, una demanda colectiva que tiene como finalidad exigir que tribunales judiciales declaren que los límites y restricciones establecidos en la ley de bioseguridad de organismos genéticamente modificados son insuficientes e ineficientes, pues existe evidencia científica de contaminación transgénica de maíces nativos en los estados de Oaxaca, Sinaloa, Chihuahua, Veracruz y Guanajuato. Por ello, con base en la evidencia que presentaron organizaciones, científicos y consumidores, se solicitaron también medidas precautorias para que se suspenda la siembra de cultivos transgénicos a escala nacional, mientras se resuelve esta demanda colectiva. Todo ello por medio de la nueva figura jurídica de las acciones colectivas, contempladas ya en la Constitución y en el Código Federal de Procedimientos Civiles. Como colectividad, se hace uso de esta vía legal para demandar al Estado que garantice los derechos que se están vulnerando y se encuentran reconocidos en la Constitución, en la ley general del equilibrio ecológico y protección al ambiente, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Confiamos en que la resolución sea favorable, y que con la decisión del juez se contengan las siembras de transgénicos.

<http://www.jornada.unam.mx/2013/10/05/opinion/019a1pol>

### **Acción colectiva de ciudadanos y organizaciones logra medida judicial histórica.**

**Redacción La Coperacha**

**Ciudad de México // 10 de octubre de 2013**

La justicia mexicana ordenó a la Sagarpa y Semarnat suspender todas las actividades de siembra de maíz transgénico en el país, así como detener los otorgamientos de permisos de liberación experimental, piloto y comercial de dicha semilla.

Esta medida cautelar otorgada por el Juzgado Federal Duodécimo de Distrito en Materia Civil del DF se basa en el riesgo de daño inminente al medio ambiente. Además impide a

transnacionales como Monsanto y Pioneer liberar maíces transgénicos al campo mexicano en tanto concluya el juicio de acción colectiva emprendido por ciudadanos, campesinos, científicos y organizaciones.

Lo anterior fue explicado en conferencia de prensa por la colectividad que demandó a las autoridades federales y a las empresas que introducen maíz transgénico a nuestro país, encabezada por el presbítero Miguel Concha, del Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vittoria; Víctor Suárez de ANEC; la dra. Mercedes López de Vía Orgánica; la maestra Adelita San Vicente de Semillas de Vida, quien quedó como representante común.

La Acción Colectiva tiene la finalidad de lograr la declaratoria federal de suspensión absoluta de la introducción de maíz transgénico en sus diferentes modalidades (experimentales, piloto y comerciales) en nuestro territorio, que es cuna del maíz en el mundo.

Dicho procedimiento jurídico marca un hito en materia de demandas ciudadanas, reconoció René Sánchez Galindo, representante legal de la demanda, quien agregó que ésta puede lograr un castigo penal a las autoridades responsables de permitir la introducción de maíz transgénico en nuestro país.

Para el Padre Miguel Concha, explicó que la resolución del juez se inscribe en el Principio Precautorio de diversos mecanismos internacionales en materia de derechos humanos. Resaltó que el Estado está obligado a proteger los derechos humanos de los mexicanos frente a los intereses económicos de las grandes empresas.

La demanda colectiva también busca proteger el derecho humano de conservar, utilizar y participar la agrobiodiversidad de los maíces nativos frente a la amenaza de los transgénicos, señaló el defensor de derechos humanos.

Otras organizaciones ciudadanas, colectivos y personas en lo individual pueden agregarse a esta demanda ciudadana, para ello deben contactar a la representante común de la Acción Colectiva, Adelita San Vicente Tello.

Firman la Acción Colectiva el Padre Miguel Concha, el Dr. Antonio Turrent, Bernardo Batíz, Julio Glóckner, Jesusa Rodríguez, Regina Orozco, así como las organizaciones ANEC, Semillas de Vida, Fronteras Comunes, cooperativa Tosepan Titataniske de Puebla, Grupo Cooperativo Quali, entre otros.

Esta Acción Colectiva está sustentada en denuncias de hechos aportadas por diversas organizaciones que durante varios años han sostenido las organizaciones que integran la Campaña Nacional Sin Maíz No Hay País.

<http://www.lacoperacha.org.mx/juez-suspende-maiz-transgenico.php>

## **Suspende Tribunal Federal toda siembra de maíz transgénico**

**10. octubre, 2013 Elva Mendoza @elva\_contra 1, Campo, Medio Ambiente**

Un Tribunal Federal ordena a la Sagarpa y la Semarnat detener la siembra experimental, piloto y comercial de maíz transgénico en el país en tanto no se resuelva el juicio. En un hecho sin precedentes el tribunal reconoció el interés jurídico de 53 personas y 20 organizaciones que interpusieron una demanda colectiva. La resolución abre una nueva etapa en la lucha y el debate respecto de la siembra de maíz transgénico en su centro de origen y diversidad, celebran expertos

El Juzgado Federal Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal emitió una medida cautelar en la que ordena a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) abstenerse de realizar actividades tendientes a otorgar permisos de liberación al ambiente de maíz genéticamente modificado, prescindir de efectuar procedimientos para su liberación al ambiente, y suspender el otorgamiento de permisos de liberación en cualquiera de sus fases, sea esta comercial, experimental o piloto.

La medida, que se basa en el riesgo de daño inminente al medio ambiente, impide a trasnacionales liberar maíz transgénicos en el campo mexicano en tanto no se resuelva el juicio de acción colectiva.

La demanda colectiva fue presentada el pasado 5 de julio por un grupo de 20 organizaciones de la sociedad civil y 53 personas, entre las que se encuentran Miguel Concha, Antonio Turrent, Bernardo Bátiz, Víctor Manuel Toledo, Raúl Hernández Garciadiego, Víctor Suárez, Julio Glockner, Federico Guillermo Berrón Autrique, Adelita San Vicente, Jesusa Rodríguez y Regina Orozco.

Las organizaciones que forman parte de esta acción colectiva representan a productores, indígenas, apicultores y ambientalistas como la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productos del Campo, la Fundación Semillas de Vida, AC; ANEMA, AC; Fomento Cultural y Educativo, AC; Fronteras Comunes, AC; Alternativas y Procesos de Participación Social, AC, de Tehuacán Puebla; Tosepan Titataniske de Cuetzalan, Puebla; Grupo Vicente Guerrero, AC, de Tlaxcala; y la Asociación Rural de Interés Colectivo en Defensa del Maíz Nativo.

Adelita San Vicente Tello funge como representante común de la colectividad demandante. En términos de la Ley deberá desempeñar una función de interés público en representación de la colectividad titular del derecho humano al medio ambiente.

La resolución judicial se inscribe en el espíritu del Principio Precautorio contenido en diversos instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, el cual busca proteger el derecho humano de conservar, utilizar y participar de la biodiversidad de los maíces nativos frente a la amenaza que representan los maíces transgénicos. Un derecho

colectivo de la población mexicana reconocido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes y los tratados internacionales.

Los hechos que se denuncian en el instrumento fueron aportados por diversas organizaciones y forman parte de la defensa jurídica realizada al interior de la Campaña nacional Sin Maíz no hay País.

René Sánchez Galindo, abogado de la asociación civil Colectivas, organización que funge como representante legal en el juicio, indicó en conferencia de prensa que fueron notificados de la resolución el 20 de septiembre pasado.

Explicó que luego de las notificaciones a los involucrados, el proceso judicial incluye dos etapas más: la conciliación y la presentación de pruebas, donde con la ayuda de organizaciones, investigadores y científicos presentarán las evidencias y los peritajes necesarios.

Adelantó que entre los casos de flujo transgénico no autorizado (conocido también como contaminación transgénica) inscritos en la demanda, se encuentran la investigación realizada en 2006 por la Universidad de Sinaloa y del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias; la denuncia penal que presentó Greenpeace en 2008 por contaminación en Chihuahua; y en 2010 un informe del gobierno federal donde habla de un descarrilamiento de trenes con maíces transgénicos en Veracruz y Guanajuato.

Sánchez Galindo refirió también que las empresas se negaron a recibir la notificación, lo que calificó como una clara “acción dilatoria”.

No obstante, para Adelita San Vicente, el hecho es un hito histórico que abre una nueva etapa en la lucha por el maíz nativo. “Una lucha tan desigual”, pero que abre paso a la discusión profunda y el debate en el centro de origen y diversidad genética del maíz.

Con 59 razas clasificadas y miles de variedades nativas distribuidas a lo largo y ancho del territorio nacional, México es cuna del maíz (el segundo cereal más importante en el mundo), centro de origen, diversificación y reservorio genético global del grano.

De acuerdo con información de Contralínea, Monsanto, Syngenta Agro, PHI y Dow AgroScience son las transnacionales que desde 2009 experimentan la siembra de maíz transgénico en más de 32 mil 800 hectáreas de suelo mexicano.

Documentos del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) revelan que hay organismos genéticamente modificados en Yucatán, Chiapas, Tamaulipas, San Luis Potosí, Veracruz, Chihuahua, Coahuila, Durango, Sinaloa, Nayarit, Sonora, Baja California Sur y el Estado de México.

Los datos del Senasica –órgano desconcentrado de la Sagarpa– muestran que Monsanto tiene el 99 por ciento de la siembra, con un total de 32 mil 762 hectáreas.

Monsanto y Pioneer Hi-Bred International ingresaron a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación cinco permisos para la siembra comercial de maíz genéticamente modificado en Sinaloa y Tamaulipas en más de 1 millón de hectáreas del campo mexicano.

En conferencia de prensa, los representantes de la demanda recordaron que las trasnacionales Monsanto y Pioneer Hi-Bred International solicitan permisos a la administración federal para la siembra de MON 603, maíz transgénico propiedad de Monsanto, que provocó tumores, daños hepatorrenales, envejecimiento prematuro y trastornos en el sistema reproductivo de los roedores alimentados con el producto.

Fuente: [www.contralinea.com.mx](http://www.contralinea.com.mx) Periodismo de investigación  
<http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2013/10/10/suspende-tribunal-federal-toda-siembra-de-maiz-transgenico/>

### **Tribunal Federal suspende siembra de maíz transgénico**

El Juzgado Federal Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil ordenó a Sagarpa y Semarnat abstenerse de otorgar permisos para la siembra de maíz transgénico. La medida también exige prescindir de efectuar procedimientos para la liberación comercial, piloto y experimental al ambiente de maíz transgénico. Foto: Archivo / EFE en español. La medida también exige prescindir de efectuar procedimientos para la liberación comercial, piloto y experimental al ambiente de maíz transgénico. Foto: Archivo / EFE en español.

Ciudad de México.- El Juzgado Federal Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil, en el Distrito Federal, emitió una medida cautelar en la que ordena a Sagarpa y Semarnat abstenerse de otorgar permisos para la siembra de maíz genéticamente modificado (OGM).

Para más noticias sobre ecología y medio ambiente sígenos en Twitter @TerraVerdeMX

La medida también exige prescindir de efectuar procedimientos para la liberación comercial, piloto y experimental al ambiente de OGM de maíz; y suspender el otorgamiento de permisos de liberación experimental, piloto y comercial de OGM de maíz.

El juzgado tomó esta decisión basándose en el riesgo de daño inminente al medio ambiente y impide a empresas trasnacionales, como Monsanto y Pioneer, entre otras, liberar maíces transgénicos en el campo mexicano, “en tanto se resuelva el juicio de acción colectiva, explicaron los abogados de la Asociación civil ‘Colectivas’, encabezados por el Lic. René Sánchez Galindo.

Dicha acción colectiva fue presentada el pasado 5 de julio por un colectivo de organizaciones productoras, indígenas, apicultores, ambientalistas, ciudadanos, especialistas, científicos y celebridades artísticas.

“Esta acción sintetiza lo que hemos venido demandando a lo largo quince años: la protección del maíz como el alimento básico de los mexicanos, así como la preservación de nuestro país libre de transgénicos ya que es el reservorio genético de este cereal, fundamental para la humanidad y principal cultivo mundial en la actualidad”, señaló Adelita San Vicente, representante de la Fundación Semillas de Vida A.C.

En cuanto al consumo de maíz genéticamente modificado, la Dra. Mercedes López, de Vía Orgánica, aseguró que “si se permitiera la siembra indiscriminada de maíz transgénico, todas las mexicanas y mexicanos seríamos afectados pues cada día se revelan nuevas las investigaciones que demuestran el daño a la salud causado por los transgénicos”, sobre todo cuando el 53% de la ingesta calórica (carbohidratos) y el 22% de la proteínica de la dieta nacional provienen del consumo directo del maíz como grano nixtamalizado.

Por su parte, el Padre Miguel Concha, defensor de los derechos humanos, explicó “que la demanda colectiva también busca proteger el derecho humano de conservar, utilizar y participar de la biodiversidad de los maíces nativos, frente a la amenaza que representan los maíces transgénicos. Se trata de un derecho colectivo de la población mexicana, derecho reconocido por la Constitución, las leyes y los tratados internacionales”.

<http://noticias.terra.com.mx/ciencia/tribunal-federal-suspende-siembra-de-maiz-transgenico,88272888833a1410VgnVCM5000009ccceb0aRCRD.html>

### **Video: Suspende juez permisos para maíz transgénico**

<http://aristeguinioticias.com/1010/mexico/suspende-juez-permisos-para-maiz-transgenico/>

### **Juez da sentencia histórica: ordena a Sagarpa y Semarnat frenar entrega de permisos para el maíz transgénico Por: Redacción / Sinembargo - octubre 10 de 2013 - 19:14 Destacadas, México, TIEMPO REAL, Último minuto**

Sin comentarios Ciudad de México, 10 de octubre (SinEmbargo).- El Juzgado Federal Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil, en el Distrito Federa, ordenó a la Sagarpa y Semarnat abstenerse de otorgar permisos de liberación al ambiente de maíz Genéticamente Modificado, así como prescindir de efectuar procedimientos para la liberación comercial, piloto y experimental. Por medio de un comunicado de prensa se informó que la medida precautoria está basada en el riesgo de daño inminente al medio ambiente, por lo que se impide a las empresas trasnacionales como Monsanto y Pioneer liberar maíces transgénicos en el campo mexicano, en tanto se resuelva el juicio de acción colectiva, según explicaron abogados de la Asociación civil Colectivas. El Padre Miguel Concha, uno de los demandantes,

indicó que el Estado mexicano está obligado a proteger los derechos humanos de las y los mexicanos frente a intereses económicos de grandes empresas. Por ello destacó la orden judicial de detener la siembra de maíz transgénico como un avance para que los derechos humanos a la alimentación, la salud y el medio ambiente se vean garantizados en el territorio Mexicano. Explicó que la demanda colectiva también busca proteger el derecho humano de conservar, utilizar y participar de la biodiversidad de los maíces nativos, frente a la amenaza que representan los maíces transgénicos. Se trata, dijo, de un derecho colectivo de la población mexicana, derecho reconocido por la Constitución, las leyes y los tratados internacionales, explicó el defensor de derechos humanos. Por su parte, Víctor Suárez Carrera, Director Ejecutivo de la ANEC, aseveró que los productores se verían ampliamente afectados frente a la monopolización de sector semillas a través de esta tecnología. Dijo que los Científicos han demostrado que “no es posible contener al maíz transgénico y que la acumulación progresiva e irreversible de los paquetes transgénicos actuales y futuros, pudiera rebasar el umbral letal de tolerancia de la planta e impedir su sobrevivencia”, afectando gravemente a la planta y la condición única de México como centro de origen y diversificación continua. En cuanto al consumo la Dra. Mercedes López, de Vía Orgánica, dio a conocer el grave riesgo en que nos encontramos los mexicanos frente al hecho de que el 53% de la ingesta calórica y el 22% de la proteínica de la dieta nacional provienen del consumo directo del maíz como grano nixtamalizado. Si se permitiera la siembra indiscriminada de maíz transgénico, advirtió, todas las mexicanas y mexicanos seríamos afectados pues cada día se revelan nuevas las investigaciones que demuestran el daño a la salud causado por los transgénicos. Finalmente, Adelita San Vicente, representante de la Fundación Semillas de Vida A.C., detalló que la demanda fue elaborada con base en investigaciones de los mejores científicos del país en la materia. Algunos de ellos nos acompañan como firmantes de la demanda, mientras que otros participarán en su momento, presentando los peritajes que se requieran dentro del juicio. Explicó que los hechos que se denuncian en la demanda colectiva fueron aportados por diversas organizaciones y son fruto del trabajo de defensa jurídica realizado a lo largo de los años al interior de la Campaña Nacional Sin maíz no hay país. El pasado 5 de julio, esta demanda fue presentada por un grupo de ciudadanos conformado por el Padre Miguel Concha, el Dr. Antonio Turrent, el Mtro. Bernardo Bátiz, el Dr. Víctor Manuel Toledo, el Dr. Raúl Hernández Garciadiego, el Ing. Víctor Suárez, el Antropólogo Julio Glockner, el Lic. Federico Guillermo Berrón Autrique y la Mtra. Adelita San Vicente. Así como las organizaciones civiles como la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productos de Campo (ANEC); la Fundación Semillas de Vida A.C; ANEMA A.C; Fomento Cultural y Educativo A.C.; Fronteras Comunes A.C.; Alternativas y Procesos de Participación Social A.C. de Tehuacán Puebla; Tosepan Titataniske, de Cuetzalan, Puebla, y de Tlaxcala el Grupo Vicente Guerrero A.C.; así como la ARIC en defensa del Maíz Nativo. René Sánchez Galindo, de la asociación Colectivas informó que se nombró a un representante común de la colectividad demandante, a la Maestra Adelita San Vicente Tello, quien en términos de la Ley deberá desempeñar una función de interés público, en representación de la colectividad titular del derecho humano al medio ambiente.



Este contenido ha sido publicado originalmente por SINEMBARGO.MX en la siguiente dirección: <http://www.sinembargo.mx/10-10-2013/781011>. Si está pensando en usarlo, debe considerar que está protegido por la Ley. Si lo cita, diga la fuente y haga un enlace hacia la nota original de donde usted ha tomado este contenido. SINEMBARGO.MX

<http://www.sinembargo.mx/10-10-2013/781011>

**La larga lucha de los activistas rinde fruto: un Juez le pone freno a la siembra de maíz transgénico en México Por: Shaila Rosagel - octubre 11 de 2013 - 0:01 Destacadas, México, TIEMPO REAL, Último minuto - 1**

comentario Protesta contra el maíz transgénico. Foto: Francisco Cañedo Protesta contra el maíz transgénico. Foto: Francisco Cañedo Ciudad de México, 11 de octubre (SinEmbargo).- Por primera vez en la lucha que por años han mantenido las organizaciones civiles de México en contra del maíz transgénico, el Juzgado Federal Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal emitió una medida precautoria en la que ordena a la Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) suspender cualquier permiso experimental y frenar el procedimiento de liberación comercial para la siembra de este tipo de alimento en el país. La resolución del juez se dio como respuesta a una demanda colectiva que interpusieron activistas como el Padre Miguel Concha, Antonio Turrent, Bernardo Bátiz, Víctor Manuel Toledo, Raúl Hernández Garciadiego, Víctor Suárez, Adelita San Vicente, entre otros, y además deja sin efecto 43 permisos experimentales que se otorgaron desde 2011 en Sonora, Sinaloa, Chihuahua y Tamaulipas. La medida precautoria se basa en el riesgo de daño al medio ambiente, impide a empresas trasnacionales como Monsanto y Pioneer –entre otras–, liberar maíces transgénicos en el campo mexicano, en tanto se resuelva el juicio de acción colectiva, explicaron los abogados de la Asociación civil “Colectivas”, dijo René Sánchez Galindo, representante legal de los demandantes. El abogado explicó que en el país existen tres tipos de permisos para sembrar maíz transgénico: experimentales, piloto y el comercial que está en proceso de liberación. Sin embargo, gracias a la medida precautoria, las empresas que poseen los 43 permisos experimentales en el país, deberán detener su producción. Sánchez Galindo detalló que una de las razones que tomó en cuenta el juez para dictar la medida, fue que se recabaron pruebas de que en el maíz transgénico, sujeto solo a cierto número de hectáreas restringidas, contaminó los sembradíos de otros campesinos. “El juicio puede durar de un año a tres años, no tienen plazo el juicio, pero durante este tiempo ya no habrá siembra de transgénicos y se detiene la autorización para hacerlo de manera comercial. Los científicos aseguran con pruebas que es imposible la convivencia con el maíz transgénico con el nativo”, dijo. El abogado indicó que de aprobarse la liberación comercial, impulsada por las grandes empresas productoras de maíz, los campesinos mexicanos perderían la propiedad sobre su semilla por la facilidad de contaminación por polinización. Mercedes López, de Vía Orgánica, dijo que 53% de la ingesta calórica y 22% de la proteínica de la dieta nacional provienen del consumo directo del maíz como grano nixtamalizado. “Si se permitiera la siembra indiscriminada de maíz transgénico, todas las mexicanas y mexicanos seríamos

afectados pues cada día se revelan nuevas las investigaciones que demuestran el daño a la salud causado por los transgénicos”, subrayó. Adelita San Vicente Tello, representante del movimiento, dijo a SinEmbargo que la resolución es una buena noticia para México. “Estamos muy contentos, nunca el Poder Judicial había entrado al fondo del asunto, es la primera vez que están tomando una resolución, esperamos que se abra una etapa de debate”, dijo. San Vicente detalló que los defensores del maíz nativo tienen conocimiento de que estaba en proceso una solicitud para sembrar comercialmente 11 millones de hectáreas de transgénico. “Es la mitad del país, lo que nos demuestran la magnitud de la intención de las grandes transnacionales como Monsanto. Hay un permiso en proceso para sembrar 250 mil hectáreas de soya transgénica. Quieren asegurar tener ocupado todo el territorio”, dijo la activista. Si al final del juicio las autoridades mexicanas deciden abrir al país a la siembra de maíz transgénico, el campesino será uno de los más afectados, explicó. “El campesino dejaría de ser dueño de sus semillas. Las empresas van a patentar las plantas y después habrá que pagarles regalías, porque el polen no es estático”, agregó. La colectividad de demandantes también está integrada por organizaciones de productores, indígenas, apicultores, ambientalistas como la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productos de Campo (ANEC), Fundación Semillas de Vida, Fomento Cultural y Educativo, Fronteras Comunes, Alternativas y Procesos de Participación Social de Tehuacán Puebla, Tosepan Titataniske y el Grupo Vicente Guerrero. El Padre Miguel Concha aseveró que la resolución del juez se inscribe en el espíritu del Principio Precautorio contenido en diversos instrumentos internacionales en materia de derechos humanos. El sacerdote añadió que el Estado mexicano está obligado a proteger los derechos humanos frente a intereses económicos de grandes empresas, por lo que la orden judicial de detener la siembra de maíz transgénico es un avance en materia de alimentación, salud y medio ambiente. Concha explicó que la demanda colectiva busca proteger el derecho humano de conservar, utilizar y participar de la biodiversidad de los maíces nativos, frente a la amenaza que representan los maíces transgénicos. “Se trata de un derecho colectivo de la población mexicana, derecho reconocido por la Constitución, las leyes y los tratados internacionales”, explicó el defensor de derechos humanos. Víctor Suárez Carrera, Director Ejecutivo de la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo (ANEC), dijo que los productores se verán afectados frente a la monopolización de sector semillas a través de esta tecnología. Detalló que los Científicos han demostrado que “no es posible contener al maíz transgénico y que la acumulación progresiva e irreversible de los paquetes transgénicos actuales y futuros, pudiera rebasar el umbral letal de tolerancia de la planta e impedir su sobrevivencia”, afectando gravemente a la planta y la condición única de México como centro de origen y diversificación continua.

Este contenido ha sido publicado originalmente por SINEMBARGO.MX en la siguiente dirección: <http://www.sinembargo.mx/11-10-2013/780971>. Si está pensando en usarlo, debe considerar que está protegido por la Ley. Si lo cita, diga la fuente y haga un enlace hacia la nota original de donde usted ha tomado este contenido. SINEMBARGO.MX

**Ordenan suspender siembra y comercialización de maíz transgénico en México**  
**Gabriela Hernández**

## **10 de octubre de 2013**

Destacado

Activistas de Greenpeace escalan la Estela de Luz; protestan contra el maíz transgénico.

Foto: Xinhua / Pedro Mera

Activistas de Greenpeace escalan la Estela de Luz; protestan contra el maíz transgénico.

Foto: Xinhua / Pedro Mera

PUEBLA, Pue. (apro).- El Juzgado Federal Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil del Distrito Federal emitió una medida precautoria en la que ordena la suspensión de permisos a transnacionales como Monsanto y Pioneer, entre otras, para la siembra “experimental”, liberación y comercialización de maíz transgénico en México.

La medida fue dictada dentro de la Acción Colectiva que el pasado 5 de julio promovieron 53 científicos, intelectuales, agricultores, artistas y activistas, así como 22 organizaciones ambientalistas, productivas y de derechos humanos.

El abogado Romualdo Hernández Naranjo, integrante de la organización “Colectivas, AC”, explicó que el mayor logro con esa resolución es que el Poder Judicial ha aceptado finalmente entrar al debate de fondo sobre el perjuicio o beneficio que causan los maíces transgénicos al país.

“Anteriormente ya habíamos intentado distintos medios jurídicos y nunca habíamos podido lograr la apertura del debate de fondo, y esto es lo realmente trascendente de esta medida cautelar”, precisó.

Señaló que si bien se suspenden ahora los permisos, la cancelación definitiva “va a ser hasta el momento en que se discuta el fondo y se le exponga a la sociedad los beneficios de los transgénicos o los daños que pueden acarrear”.

De acuerdo con el abogado, la demanda se presentó bajo el argumento de proteger el derecho humano a la biodiversidad que tienen todos los mexicanos, máxime cuando México, al ser el centro de origen del maíz, tiene un reservorio de biodiversidad de este cultivo que es patrimonio de la humanidad.

Lo que sigue en la Acción Colectiva, explicó, sería la etapa conciliatoria, pero de antemano se sabe que los demandantes no llegarán a ningún acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) ni con la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), y tampoco con Monsanto, por lo que el proceso continuará a la etapa de pruebas.

En esa fase, agregó, las partes entrarían en un debate judicial en el que cada una presentaría a sus peritos para aportar pruebas de sus argumentos a favor o en contra del maíz genéticamente modificado.

Hernández Naranjo indicó que por parte de los promoventes de la Acción Colectiva se presentarán científicos que ya han emitido estudios en los que han demostrado que los transgénicos son perjudiciales para la salud de los consumidores, para el medio ambiente y para la conservación de los maíces originales.

Por su parte, el antropólogo Julio Glockner manifestó que en la Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) promoverán encuentros de expertos en el tema para abrir el debate en distintos ámbitos sobre la importancia de la defensa del principal alimento para los mexicanos.

En tanto, Alonso Aco Cortés, integrante de la agrupación “Serranos Unidos en Resistencia Indígena”, adelantó que promoverán reuniones con agricultores de la entidad para informarles sobre esta acción que se ha iniciado en defensa del maíz.

Entre los firmantes de la demanda se encuentran el padre Miguel Concha, Antonio Turrent, Bernardo Bátiz, Víctor Manuel Toledo, Raúl Hernández Garciadiego, Víctor Suárez, Julio Glockner y Federico Guillermo Berrón Autrique.

Del lado de las organizaciones promoventes destacan la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productos de Campo (ANEC); Fundación Semillas de Vida AC; ANEMA AC; Fomento Cultural y Educativo AC; Fronteras Comunes AC; Alternativas y Procesos de Participación Social AC de Tehuacán, Puebla; Tosepan Titataniske de Cuetzalan, Puebla y Tlaxcala; Grupo Vicente Guerrero AC, y ARIC en defensa del Maíz Nativo.

También firman la demanda las actrices Jesusa Rodríguez y Regina Orozco, entre otros.

Los demandantes nombraron como su representante a Adelita San Vicente Tello, de la Fundación Semillas de Vida AC, quien en términos de la ley deberá desempeñar una función de interés público en representación de la colectividad titular del derecho humano al medio ambiente.

Según Mercedes López, de la agrupación Vía Orgánica, la introducción del maíz transgénico a México representaría un grave riesgo, ya que 53% de la ingesta calórica (carbohidratos) y 22% de la proteínica de la dieta nacional provienen del consumo directo del maíz como grano nixtamalizado.

“Si se permitiera la siembra indiscriminada de maíz transgénico, todas las mexicanas y mexicanos seríamos afectados, pues cada día crecen las investigaciones que demuestran el daño a la salud causado por los transgénicos”, mencionó.

De su lado, el padre Miguel Concha subrayó que el Estado mexicano está obligado a proteger los derechos humanos de los ciudadanos frente a intereses económicos de grandes empresas como Monsanto, por ello es que la orden judicial emitida –dijo– es un avance para

que los derechos humanos a la alimentación, la salud y el medio ambiente se vean garantizados en el territorio mexicano.

Explicó que la demanda colectiva también busca proteger el derecho humano de conservar, utilizar y participar de la biodiversidad de los maíces nativos, frente a la amenaza que representan los maíces transgénicos.

Víctor Suárez Carrera, director ejecutivo de la ANEC, señaló que los productores se verían ampliamente afectados frente a la monopolización del sector semillas a través de esa tecnología.

Además, apuntó, está ampliamente demostrada la posibilidad de incrementar rendimientos con otras técnicas sustentables y con el uso de semillas híbridas e incluso nativas.

Detalló que los científicos han demostrado que “no es posible contener al maíz transgénico y que la acumulación progresiva e irreversible de los paquetes transgénicos actuales y futuros pudiera rebasar el umbral letal de tolerancia de la planta e impedir su sobrevivencia”, afectando gravemente a la planta y la condición única de México como centro de origen y diversificación continua.

<http://www.proceso.com.mx/?p=355042>

**Se ordena a Sagarpa y Semarnat no dar permiso para liberar maíz transgénico  
Se reconoció el derecho legítimo sobre el medio ambiente: Concha**

**"Por primera vez un juez resolvió una medida precautoria después de años de esfuerzos y la sordera de las autoridades", dijo**

**Pendiente de resolución, la acción colectiva de 53 organizaciones  
Periódico La Jornada  
Viernes 11 de octubre de 2013, p. 39  
Angélica Enciso y Matilde Pérez**

Un juzgado federal ordenó a las secretarías de Medio Ambiente y Agricultura no otorgar más permisos de liberación al ambiente de maíz transgénico. Esto imposibilita cualquier aval del gobierno a las solicitudes de cultivo comercial del grano en el campo mexicano que presentaron Monsanto y Pioneer en tanto se resuelve la acción colectiva que interpusieron 53 organizaciones y ciudadanos.

Con esta primera resolución sobre la acción colectiva se reconoce el derecho legítimo y colectivo de los mexicanos sobre el medio ambiente, plasmado en la Constitución y en tratados internacionales, dijo en conferencia de prensa ayer por la mañana el sacerdote Miguel Concha, del Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria.

Por su parte, el titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), Enrique Martínez, sostuvo sobre esta orden judicial que "los amparos y litigios están en manos de los abogados; ellos tomarán la decisión que corresponda".

En breve entrevista, luego de inaugurar la 36 Conferencia Norteamérica-Unión Europea sobre Agricultura, el funcionario dijo que la aprobación de las siembras comerciales se dará cuando se tenga información científica más amplia.

La acción colectiva se presentó el 5 de julio en el juzgado 12 de distrito en materia civil en el Distrito Federal como demanda para un medio ambiente sano y por la diversidad biológica de los maíces, en contra de las dos secretarías encargadas de otorgar las autorizaciones y las empresas que pretenden realizar los cultivos.

El pasado 20 de septiembre se notificó a los demandantes del establecimiento de la medida precautoria, explicó el abogado René Sánchez Galindo. En tanto, sigue el proceso de la acción colectiva con la notificación a las empresas –las cuales no aceptaron recibir el aviso–, la etapa de conciliación ante el juez, la presentación de pruebas y peritajes, y la sentencia final, agregó.

Esta es una fase más en la lucha de diversas organizaciones, campesinos y científicos en la defensa del centro de origen del grano que está en México, que consideran amenazado por el transgénico.

El proceso para la liberación comercial del maíz genéticamente modificado está en la última etapa, luego de que las empresas ya hicieron pruebas experimentales y piloto.

Hay al menos tres solicitudes pendientes de resolución ante las dependencias, una de ellas para la siembra en alrededor de 11 millones de hectáreas.

Entre 2009 y 2010, la Sagarpa y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) otorgaron 29 permisos de liberación al ambiente en etapa experimental de maíz transgénico en Sonora, Sinaloa, Tamaulipas y Chihuahua, según información de AgroBio México.

Miguel Concha Malo sostuvo que por primera vez un juez resolvió una medida precautoria después de años de esfuerzos y de la sordera de las autoridades. Apuntó que tras la entrada en vigor de la Ley de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados se encontraron en el campo maíces transgénicos cuyo cultivo no estaba autorizado, lo cual va en menoscabo del derecho colectivo de conservar, participar y utilizar la agrobiodiversidad. Los permisos "atentan contra este derecho colectivo, se viola el derecho a la alimentación sana y el derecho a la salud". Entre los demandantes están los expertos Víctor Toledo y Antonio Turrent, y organizaciones como la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo (ANEC) y Semillas de Vida.

A su vez, José Sarukhán, coordinador de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, dijo a legisladores procedentes de la Confederación Nacional Campesina (CNC) que no debe permitirse la introducción comercial de maíz transgénico, ya que su uso intensivo en otros países ha provocado el surgimiento de súper insectos y súper malezas, y no arroja ningún rendimiento mayor por hectárea.

En reunión privada con los legisladores –de acuerdo con un comunicado de la CNC– explicó que en el país no hay capacidad de monitoreo, vigilancia ni control sobre el maíz genéticamente modificado ni tampoco la industria ha esperado el tiempo suficiente para hacer las pruebas científicas adecuadas que arrojen resultados sobre si provocan daños a la salud.

Por el contrario, Francisco Bolívar Zapata, biotecnólogo y coordinador de Ciencia y Tecnología de la Presidencia de la República, en Flacso presentó por la tarde la conferencia Organismos transgénicos: sus grandes beneficios y la ausencia de daño. Allí argumentó que la Organización Mundial de la Salud y la Administración de Drogas y Alimentos de Estados Unidos "han señalado de manera contundente que se han hecho muchísimos estudios que han demostrado que los organismos genéticamente modificados no tienen efectos en la salud y el medio ambiente, por eso se usan cada vez más".

<http://www.jornada.unam.mx/2013/10/11/sociedad/039n1soc>

### **Juez federal frena liberación de maíz transgénico**

**10 Octubre, 2013 - 21:55**

**Credito:**

**María del Pilar Martínez / El Economista**

**Foto Archivo: EE**

El Juzgado Federal XII de Distrito en Materia Civil, en el Distrito Federal, emitió una medida cautelar en la que ordena a la Secretaría de Agricultura (Sagarpa) y a la Secretaría de Medio Ambiente (Semarnat) abstenerse de realizar actividades tendientes a otorgar permisos de liberación al ambiente de maíz Genéticamente Modificado, prescindir de efectuar procedimientos para la liberación comercial, piloto y experimental al ambiente de Organismos Genéticamente Modificados (OGM) de maíz, y suspender el otorgamiento de permisos de liberación experimental, piloto y comercial de OGM de maíz.

Lo anterior, como parte de una demanda que interpuso un colectivo en defensa del maíz nacional y que se presentó el pasado 5 de julio bajo el argumento de que hay riesgo de daño inminente al medio ambiente.

Al respecto, el secretario de Agricultura, Enrique Martínez y Martínez, dijo en entrevista: “La Sagarpa siempre ha estado con un criterio claro en el sentido que nosotros vamos a tomar una decisión con la resolución de criterio científico, con un rigor científico”.

Expresó que los amparos y litigios están en manos de abogados, “ellos serán los que tomarán la decisión. Pero, hasta este momento, la Sagarpa no ha tomado ninguna decisión y estará siempre a escuchar las opiniones científicas. (Pero) por el momento, no más permisos”.

Las principales compañías que solicitan permisos al gobierno federal para cumplir con el proceso de liberación de maíz transgénico en el país (etapa experimental, piloto y comercial) son Monsanto, Syngenta, PHI México y Dow AgroSciences, quienes en este año han solicitado 43 permisos sin que hayan recibido una respuesta positiva.

La empresa Monsanto tenía programada una inversión de entre 70 millones y 100 millones de dólares en ciencia y tecnología en el país, prevista desde 2011 y hasta el 2015, mismo que pudiera incrementarse 200 millones de dólares, siempre y cuando se diera la entrada a la biotecnología, cosa que no ha ocurrido.

Al respecto, José Sarukhán Kermez, exrector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y coordinador general de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio), dejó en claro ante legisladores del sector rural que no debe permitirse la introducción para uso comercial de maíz transgénico a México, porque es centro de origen de ese alimento básico.

En tanto, el presidente del Consejo Agropecuario de la Comarca Lagunera, Mario Valdés, consideró que es un grave error que se hayan frenado los permisos, ya que difícilmente se tendrá desarrollo tecnológico y será más complicado elevar la productividad del campo, sobre todo, ante los fenómenos climáticos.

Cabe destacar que México tiene proyectada una producción de 22.5 millones de toneladas de maíz blanco y amarillo; sin embargo, de este último, cada año se importan entre 8 y 9 toneladas.

Se pretende evitar caída de precios: E. Martínez

## SAGARPA IMPULSA RECONVERSIÓN AGRÍCOLA ANTE EL FIN DE LA SEQUÍA

Las intensas lluvias de los pasados días pusieron fin a la sequía del país, quizá la más fuerte en los últimos años, lo que derivará mejores cosechas, pero también el riesgo de la caída de los precios, como es el caso del maíz, frijol y azúcar, por lo que es necesario considerar la reconversión de cultivos, pues no se contemplan apoyos gubernamentales para otorgar un precio de garantía, aseguró el secretario de Agricultura, Enrique Martínez y Martínez.



“Estamos haciendo muchos esfuerzos con los productores para convencerlos de que por su propio bien, para no derrumbar más los precios de los productos básicos al productor, nos ayuden haciendo una reconversión de cultivos”, afirmó Martínez y Martínez, entrevistado en el marco de la XXXVI Conferencia Norteamérica-Unión Europea sobre Agricultura 2013.

Detalló que las compañías aseguradoras ya están pagando a los productores los seguros catastróficos de las 300,000 hectáreas que fueron afectadas, cuyo monto supera los 600 millones de pesos; en el caso de la pérdida de cabezas de bovino, 150 millones de pesos, aunque la cifra final de las coberturas la otorgarán posteriormente las aseguradoras.

“Veníamos de una sequía muy fuerte, quizá la más fuerte de los últimos años, entonces esto traía las presas en los mínimos. Eran preocupantes los ciclos agrícolas, ya no se iban a dar en la laguna el ciclo pasado y como estaba la presa este ciclo no iba a haber (cosecha). Ahora está en 62% la presa y eso nos permite un ciclo normal en la laguna, igual en Sinaloa y Tamaulipas”, explicó.

El Secretario de Agricultura dijo que ante la posibilidad de excedentes en la producción de maíz, “buscamos la manera de que los productores de maíz blanco nos ayuden a producir una parte de blanco (que somos superavitarios) y otra de amarillo, el cual estamos importando de 8 a 10 millones de toneladas”.

[pmartinez@eleconomista.com.mx](mailto:pmartinez@eleconomista.com.mx)

<http://eleconomista.com.mx/industrias/2013/10/10/juez-federal-frena-liberacion-maiz-transgenico>

**Prohíbe juzgado federal autorizar la siembra experimental de maíz transgénico  
10 de Octubre del 2013 / Reportero: Rafael H. Guadarrama / Once Noticias.  
Actualmente, su siembra comercial en México está prohibida**

El debate sobre el cultivo de transgénicos en México ha saltado de nuevo en la agenda nacional.

Un juzgado federal prohibió, de manera precautoria, a las secretarías de Agricultura (Sagarpa) y de Medio Ambiente (Semarnat), autorizar la siembra de maíz genéticamente modificado.

Esto, en respuesta a una demanda colectiva presentada el pasado 5 de julio, por ciudadanos, políticos, artistas, ambientalistas y productores.

Al respecto, el coordinador de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Presidencia de la República, Francisco Bolívar Zapata, confió en que México no le dará la espalda a los transgénicos y que pronto aprobará el uso comercial de maíz modificado.

"Ya se ha liberado el algodón, ya se ha liberado la soya, y eventualmente yo estoy convencido de que se liberará también el maíz transgénico", comentó Francisco Bolívar Zapata.

Aseguró que, a la fecha, se ha demostrado que la tecnología es segura y benéfica al medio ambiente, pues reduce el gasto de agua en el campo y el uso de plaguicidas.

El secretario de Agricultura, Enrique Martínez y Martínez, señaló que esa dependencia será respetuosa de la ley y que su equipo jurídico evaluará el caso.

Actualmente, la siembra comercial de maíz transgénico en México está prohibida; sin embargo, desde 2009, se han realizado siembras experimentales en siete estados del norte del país.

En septiembre de 2012, las empresas Monsanto, Pioneer y Daw Agrosiences, presentaron seis solicitudes de siembra comercial en Sinaloa y Tamaulipas.

En marzo de este año, Monsanto presentó tres solicitudes más. Hasta el momento, todas se encuentran en análisis por parte de las autoridades agrícolas y ambientales del Gobierno Federal.

<http://oncetv-ipn.net/noticias/index.php?modulo=interior&nota=115&dt=2013-10-10>

### **Un juzgado federal prohibió a Sagarpa y Semarnat autorizar la siembra de maíz transgénico**

Jueves, 10 Octubre 2013 - 11:22pm

Un juzgado federal prohibió a Sagarpa y Semarnat autorizar la siembra de maíz transgénico  
NOTICIAS (NOCTURNO)

Nota Informativa

Frecuencia: 11 VHF

IPN CANAL 11

Fecha:10/10/2013.

Hora: 21:38:59

Estado: Distrito Federal

Irma Pérez Lince, conductora: El debate sobre el cultivo de transgénicos en México ha saltado a la agenda nacional. Un juzgado federal prohibió de manera precautoria a las secretarías de Agricultura y de Medio Ambiente autorizar la siembra de maíz genéticamente modificado, ante la presunción del daño ambiental.

Esto es en respuesta a la demanda colectiva presentada por ciudadanos, políticos, artistas, ambientalistas y productores. Al respecto, el coordinador de Ciencia, Tecnología e

Innovación de la Presidencia, Francisco Bolívar Zapata, confió en que México pronto aprobará el uso comercial del maíz genéticamente modificado.

Aseguró que se ha demostrado que esta tecnología es segura y benéfica al medio ambiente, pues reduce el gasto de agua en el campo y el uso de plaguicidas.

El secretario de Agricultura, Enrique Martínez y Martínez, dijo que esa dependencia será respetuosa de la ley y que su equipo jurídico evaluará el caso. La siembra de maíz transgénico está prohibida en México, pero desde el 2009 se han realizado siembras experimentales en siete estados del norte del país.

<http://www.criticapolitica.mx/74320>

**Judge rules that GMOs are imminent threat  
MONSANTO, PIONEER, PROHIBITED FROM MARKETING TRANSGENIC SEED  
Devon G. Peña | Seattle, WA | October 11, 2013**

An October 10 press release with Mexico City byline announces the banning of genetically-engineered corn in Mexico. According to the group that issued the press release, La Coperacha, a federal judge has ordered Mexico's SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca, y Alimentación), which is Mexico's Secretary of Agriculture, and SEMARNAT (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales), which is equivalent of the EPA, to immediately "suspend all activities involving the planting of transgenic corn in the country and end the granting of permission for experimental and pilot commercial plantings".

The unprecedented ban was granted by the Twelfth Federal District Court for Civil Matters of Mexico City. Judge Jaime Eduardo Verdugo J. wrote the opinion and cited "the risk of imminent harm to the environment" as the basis for the decision. The judge's ruling also ruled that multinationals like Monsanto and Pioneer are banned from the release of transgenic maize in the Mexican countryside" as long as collective action lawsuits initiated by citizens, farmers, scientists, and civil society organizations are working their way through the judicial system.

The decision was explained during a press conference in Mexico City yesterday by members of the community-based organizations that sued federal authorities and companies introducing transgenic maize into Mexico. The group, Acción Colectiva, is led by Father Miguel Concha of the Human Rights Center Fray Francisco de Vittoria; Victor Suarez of ANEC (National Association of Rural Commercialization Enterprises); Dr. Mercedes López of Vía Organica; and Adelita San Vicente, a teacher and member of Semillas de Vida, a national organization that has been involved in broad-based social action projects to protect Mexico's extraordinary status as a major world center of food crop biodiversity.

Some of the native maize varieties from Oaxaca, Mexico

According to the press release, Acción Colectiva [Collective Action] aims to achieve absolute federal declaration of the suspension of the introduction of transgenic maize in all its

various forms – including experimental and pilot commercial plantings – in Mexico, “which is the birthplace of corn in the world”.

This ruling marks a milestone in the long struggle of citizen demands for a GMO-free country, acknowledged Rene Sanchez Galindo, legal counsel for the plaintiffs in the lawsuit, adding that the ruling has serious enforcement provisions and includes the possibility of “criminal charges for the authorities responsible for allowing the introduction of transgenic corn in our country”.

Father Miguel Concha said the judge’s decision reflects a commitment to respect the Precautionary Principle expressed in various international treaties and statements of human rights. Concha emphasized that the government is obliged to protect the human rights of Mexicans against the economic interests of big business. The lawsuit seeks to protect the “human right to save and use the agrobiodiversity of native landraces from the threats posed by GMO maize”, said the human rights advocate.

The class action lawsuit is supported by scientific evidence from studies that have – since 2001 – documented the contamination of Mexico’s native corn varieties by transgenes from GMO corn, principally the varieties introduced by Monsanto’s Roundup ready lines and the herbicide-resistant varieties marketed by Pioneer and Bayer CropScience. The collection of the growing body of scientific research on the introgression of transgenes into Mexico’s native corn genome has been a principal goal and activity of the national campaign, Sin Maíz, No Hay País [Without Corn, There Is No Country].

<http://ejfood.blogspot.mx/2013/10/geo-watch-mexico-bans-transgenic-corn.html>

### **Ordenan suspender siembra y comercialización de maíz transgénico en México. Por Pavel Escudero fecha octubre 11, 2013**

Ésta es una de las notas más leídas del Portal de Noticias Proceso. Pulso Ciudadano la retoma de la fuente original y la comparte con sus lectores.

PUEBLA, Pue. (apro).- El Juzgado Federal Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil del Distrito Federal emitió una medida precautoria en la que ordena la suspensión de permisos a transnacionales como Monsanto y Pioneer, entre otras, para la siembra “experimental”, liberación y comercialización de maíz transgénico en México.

La medida fue dictada dentro de la Acción Colectiva que el pasado 5 de julio promovieron 53 científicos, intelectuales, agricultores, artistas y activistas, así como 22 organizaciones ambientalistas, productivas y de derechos humanos.

El abogado Romualdo Hernández Naranjo, integrante de la organización “Colectivas, AC”, explicó que el mayor logro con esa resolución es que el Poder Judicial ha aceptado finalmente entrar al debate de fondo sobre el perjuicio o beneficio que causan los maíces transgénicos al país.

“Anteriormente ya habíamos intentado distintos medios jurídicos y nunca habíamos podido lograr la apertura del debate de fondo, y esto es lo realmente trascendente de esta medida cautelar”, precisó.

Señaló que si bien se suspenden ahora los permisos, la cancelación definitiva “va a ser hasta el momento en que se discuta el fondo y se le exponga a la sociedad los beneficios de los transgénicos o los daños que pueden acarrear”.

De acuerdo con el abogado, la demanda se presentó bajo el argumento de proteger el derecho humano a la biodiversidad que tienen todos los mexicanos, máxime cuando México, al ser el centro de origen del maíz, tiene un reservorio de biodiversidad de este cultivo que es patrimonio de la humanidad.

Lo que sigue en la Acción Colectiva, explicó, sería la etapa conciliatoria, pero de antemano se sabe que los demandantes no llegarán a ningún acuerdo con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) ni con la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), y tampoco con Monsanto, por lo que el proceso continuará a la etapa de pruebas.

En esa fase, agregó, las partes entrarían en un debate judicial en el que cada una presentaría a sus peritos para aportar pruebas de sus argumentos a favor o en contra del maíz genéticamente modificado.

Hernández Naranjo indicó que por parte de los promoventes de la Acción Colectiva se presentarán científicos que ya han emitido estudios en los que han demostrado que los transgénicos son perjudiciales para la salud de los consumidores, para el medio ambiente y para la conservación de los maíces originales.

Por su parte, el antropólogo Julio Glockner manifestó que en la Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) promoverán encuentros de expertos en el tema para abrir el debate en distintos ámbitos sobre la importancia de la defensa del principal alimento para los mexicanos.

En tanto, Alonso Aco Cortés, integrante de la agrupación “Serranos Unidos en Resistencia Indígena”, adelantó que promoverán reuniones con agricultores de la entidad para informarles sobre esta acción que se ha iniciado en defensa del maíz.

Entre los firmantes de la demanda se encuentran el padre Miguel Concha, Antonio Turrent, Bernardo Bátiz, Víctor Manuel Toledo, Raúl Hernández Garciadiego, Víctor Suárez, Julio Glockner y Federico Guillermo Berrón Autrique.

Del lado de las organizaciones promoventes destacan la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productos de Campo (ANEC); Fundación Semillas de Vida AC; ANEMA AC; Fomento Cultural y Educativo AC; Fronteras Comunes AC; Alternativas y Procesos de

Participación Social AC de Tehuacán, Puebla; Tosepan Titataniske de Cuetzalan, Puebla y Tlaxcala; Grupo Vicente Guerrero AC, y ARIC en defensa del Maíz Nativo.

También firman la demanda las actrices Jesusa Rodríguez y Regina Orozco, entre otros.

Los demandantes nombraron como su representante a Adelita San Vicente Tello, de la Fundación Semillas de Vida AC, quien en términos de la ley deberá desempeñar una función de interés público en representación de la colectividad titular del derecho humano al medio ambiente.

Según Mercedes López, de la agrupación Vía Orgánica, la introducción del maíz transgénico a México representaría un grave riesgo, ya que 53% de la ingesta calórica (carbohidratos) y 22% de la proteínica de la dieta nacional provienen del consumo directo del maíz como grano nixtamalizado.

“Si se permitiera la siembra indiscriminada de maíz transgénico, todas las mexicanas y mexicanos seríamos afectados, pues cada día crecen las investigaciones que demuestran el daño a la salud causado por los transgénicos”, mencionó.

De su lado, el padre Miguel Concha subrayó que el Estado mexicano está obligado a proteger los derechos humanos de los ciudadanos frente a intereses económicos de grandes empresas como Monsanto, por ello es que la orden judicial emitida –dijo– es un avance para que los derechos humanos a la alimentación, la salud y el medio ambiente se vean garantizados en el territorio mexicano.

Explicó que la demanda colectiva también busca proteger el derecho humano de conservar, utilizar y participar de la biodiversidad de los maíces nativos, frente a la amenaza que representan los maíces transgénicos.

Víctor Suárez Carrera, director ejecutivo de la ANEC, señaló que los productores se verían ampliamente afectados frente a la monopolización del sector semillas a través de esa tecnología.

Además, apuntó, está ampliamente demostrada la posibilidad de incrementar rendimientos con otras técnicas sustentables y con el uso de semillas híbridas e incluso nativas.

Detalló que los científicos han demostrado que “no es posible contener al maíz transgénico y que la acumulación progresiva e irreversible de los paquetes transgénicos actuales y futuros pudiera rebasar el umbral letal de tolerancia de la planta e impedir su sobrevivencia”, afectando gravemente a la planta y la condición única de México como centro de origen y diversificación continua.

<http://revoluciontrespuntocero.com/pulsociudadano/ordenan-suspender-siembra-y-comercializacion-de-maiz-transgenico-en-mexico/>

## **Histórico: Ordena juez suspender transgénicos en México**

<http://regeneracion.mx/causas-justas/ordena-juez-suspender-transgenicos-en-mexico/>

**Frenan liberación de maíz transgénico en el país durante juicio: abogado. Con Ricardo Rocha**

**14 de Octubre, 2013**

**Notas Relacionadas**

René Sánchez, abogado de la organización Colectivas A.C., señaló que la resolución del juez tiene una importancia judicial, que implica que no habrá ninguna liberación más de maíz transgénico en el país durante el juicio de acción colectiva que promovieron 20 organizaciones de la sociedad civil y 53 personalidades.

René Sánchez, abogado de la organización Colectivas A.C., señaló que la resolución del juez tiene una importancia judicial, jurídica, que implica que no habrá ninguna liberación más de maíz transgénico en el país durante el juicio de acción colectiva que promovieron 20 organizaciones de la sociedad civil y 53 personalidades.

Y es que el Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México emitió una medida precautoria en la que ordena a la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) suspender cualquier permiso experimental, así como frenar el procedimiento de liberación comercial para la siembra de maíz transgénico en el territorio mexicano.

En entrevista con Ricardo Rocha, en el programa "Fórmula Detrás de la Noticia", el abogado indicó que la demanda colectiva es una figura relativamente nueva que en lugar de plantear un juicio por derechos individuales, plantea un juicio por derechos colectivos, "en esta demanda se está exigiendo el respeto al derecho que tenemos todos y todas la mexicanas a la biodiversidad de los maíces nativos".

De acuerdo con René Sánchez, se tiene un patrimonio muy grande en el país, que es la diversidad de los maíces, "esta riqueza nos pertenece a todos, no hay una persona en lo individual que pudiera reclamar esto, es una herencia de ocho mil años en nuestros antepasados que domesticaron esta planta, que la diversificaron y que continúa hoy en día diversificándolo... Y este gran patrimonio es el que estamos reclamando como un derecho colectivo

See <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=361956#sthash.JnxH2oYy.dpuf> more at:

## **Ilegal, producción de maíz transgénico en los estados: Abogados**

La medida precautoria emitida por el Juzgado Federal Décimo Segundo del DF sobre la siembra de maíz transgénico es basada en el riesgo de daño inminente al medio ambiente, impide a empresas trasnacionales tales como Monsanto y Pioneer, -entre otras, liberar maíces transgénicos en el campo mexicano, en tanto se resuelva el juicio de acción colectiva, explicaron los abogados de la Asociación civil "Colectivas"

Xalapa - 2013-10-14 13:53:48 - Rosalinda Morales / AGENCIA IMAGEN DEL GOLFO

Imagen del Golfo / Agencia Imagen del Golfo2013-10-14-17:06:16 Xalapa La siembra de maíz transgénico es basada en el riesgo de daño inminente al medio ambiente, explicaron los abogados de la Asociación civil.

La medida precautoria emitida por el Juzgado Federal Décimo Segundo del DF sobre la siembra de maíz transgénico es basada en el riesgo de daño inminente al medio ambiente, impide a empresas trasnacionales tales como Monsanto y Pioneer, -entre otras, liberar maíces transgénicos en el campo mexicano, en tanto se resuelva el juicio de acción colectiva, explicaron los abogados de la Asociación civil "Colectivas", encabezados por René Sánchez Galindo, quien funge como representante legal.

El Juzgado Federal Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil, en el Distrito Federal, emitió una medida precautoria en la que ordena a Sagarpa y Semarnat, abstenerse de realizar actividades tendientes a otorgar permisos de liberación al ambiente de maíz Genéticamente Modificado (OGM), prescindir de efectuar procedimientos para la liberación comercial, piloto y experimental al ambiente de OGM de maíz; y suspender el otorgamiento de permisos de liberación experimental, piloto y comercial de OGM de maíz.

La demanda colectiva fue presentada el pasado 5 de julio por un grupo de ciudadanos y ciudadanas del que forman parte personalidades como el Padre Miguel Concha, el doctor Antonio Turrent, Bernardo Bátiz, Víctor Manuel Toledo, Raúl Hernández Garciadiego, Víctor Suárez, el Antropólogo Julio Glockner, el Lic. Federico Guillermo Berrón Autrique y la maestra Adelita San Vicente, además de actrices como Jesusa Rodríguez y Regina Orozco, entre otras personas firmantes.

La colectividad de demandantes también está integrada por organizaciones de productores, indígenas, apicultores, ambientalistas como la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productos de Campo (ANEC); la Fundación Semillas de Vida A.C; ANEMA A.C; Fomento Cultural y Educativo A.C.; Fronteras Comunes A.C.; Alternativas y Procesos de Participación Social A.C. de Tehuacán Puebla; Tosepan Titataniske, de Cuetzalan, Puebla, y de Tlaxcala el Grupo Vicente Guerrero A.C.; así como la ARIC en defensa del Maíz Nativo.

Asimismo, Sánchez Galindo explicó que la colectividad integrada por 53 académicos, campesinos, apicultores y activistas, junto con las asociaciones civiles firmantes, nombró como representante común de la colectividad demandante, a la maestra Adelita San Vicente Tello, quien en términos de la Ley deberá desempeñar una función de interés público, en representación de la colectividad titular del derecho humano al medio ambiente.



El Padre Miguel Concha aseveró que la resolución del juez se inscribe en el espíritu del Principio Precautorio contenido en diversos instrumentos internacionales en materia de derechos humanos.

Asimismo, dijo que el Estado mexicano está obligado a proteger los derechos humanos de las y los mexicanos frente a intereses económicos de grandes empresas; por ello es que la orden judicial de detener la siembra de maíz transgénico es un avance para que los derechos humanos a la alimentación, la salud y el medio ambiente se vean garantizados en el territorio Mexicano.

Explicó que la demanda colectiva también busca proteger el derecho humano de conservar, utilizar y participar de la biodiversidad de los maíces nativos, frente a la amenaza que representan los maíces transgénicos. Se trata de un derecho colectivo de la población mexicana, derecho reconocido por la Constitución, las leyes y los tratados internacionales, explicó el defensor de derechos humanos.

Por su parte Víctor Suárez Carrera, Director Ejecutivo de la ANEC, señaló que los productores se verían ampliamente afectados frente a la monopolización de sector semillas a través de esta tecnología. Detalló que los científicos han demostrado que “no es posible contener al maíz transgénico y que la acumulación progresiva e irreversible de los paquetes transgénicos actuales y futuros, pudiera rebasar el umbral letal de tolerancia de la planta e impedir su sobrevivencia”, afectando gravemente a la planta y la condición única de México como centro de origen y diversificación continua.

El doctor Raúl Hernández Garciadiego señaló que esta medida protege a todo el país, como un territorio unitario en el que se originó la invención del maíz y cuyos pueblos lo han cuidado y mejorado ininterrumpidamente desde hace más de siete mil años.

En cuanto al consumo la especialista Mercedes López, de Vía Orgánica dio a conocer el grave riesgo en que nos encontramos las y los mexicanos frente al hecho de que el 53% de la ingesta calórica (carbohidratos) y el 22% de la proteínica de la dieta nacional provienen del consumo directo del maíz como grano nixtamalizado. Si se permitiera la siembra indiscriminada de maíz transgénico, todas las mexicanas y mexicanos seríamos afectados pues cada día se revelan nuevas las investigaciones que demuestran el daño a la salud causado por los transgénicos.

Adelita San Vicente, representante de la Fundación Semillas de Vida A.C., detalló que la demanda fue elaborada con base en investigaciones de los mejores científicos del país en la materia. Algunos de ellos nos acompañan como firmantes de la demanda, mientras que otros participarán en su momento, presentando los peritajes que se requieran dentro del juicio.

Explicó que los hechos que se denuncian en la demanda colectiva fueron aportados por diversas organizaciones y son fruto del trabajo de defensa jurídica realizado a lo largo de los años al interior de la Campaña Nacional Sin maíz no hay país.

Finalmente, señaló que “Esta acción sintetiza lo que hemos venido demandando a lo largo quince años: la protección del maíz como el alimento básico de los mexicanos, así como la preservación de nuestro país libre de transgénicos ya que es el reservorio genético de este cereal, fundamental para la humanidad y principal cultivo mundial en la actualidad”.

<http://www.imagendelgolfo.com.mx/resumen.php?id=40969893>

**Itacate**

**Nuestro maíz**

**Cristina Barros y Marco Buenrostro**

El derecho de los mexicanos y las mexicanas a tener acceso a la biodiversidad de nuestros maíces, ha sido protegido por el juez décimo segundo en Materia Civil, en tanto dure el juicio iniciado por una acción colectiva interpuesta por un grupo de organizaciones y ciudadanos.

El juez considera que se ha violado ese derecho, pues se encontraron maíces transgénicos en diversos lugares de nuestro territorio, cuando de acuerdo con la Ley de Bioseguridad, su siembra estaba prohibida en el país. Así que por lo pronto la Sagarpa y la Semarnat tendrán que detener todos los permisos de siembra piloto, experimental y/o comercial de maíz transgénico. (Ver La Jornada, 11/10/13, p. 39)

Se ratifica que la herencia milenaria que nos legaron nuestros abuelos sigue en nuestras manos. Esta biodiversidad es resultado de un trabajo de selección permanente a lo largo de siglos por parte de las diversas etnias; los especialistas asocian muchas de las casi 60 razas de maíz con culturas específicas.

Actualmente varias razas llevan en el nombre, el lugar en donde se producen: elotero de Sinaloa, chalqueño, blando de Sonora, celaya, comiteco, coscomatepec, cristalino de Chihuahua, dulce de Jalisco, uruapeño, jala, mixteco, mushito de Michoacán, palomero toluqueño y tuxpeño, entre otros.

Recordemos además, que los maíces han sido seleccionados para prosperar en diversos climas, suelos y altitudes. Hay maíces en Chihuahua que prosperan a más de 3 mil metros de altitud o maíces que crecen al nivel del mar; maíces de zonas semiáridas y maíces capaces de darse en la selva tropical. También hay para suelos calizos o suelos ricos en materia orgánica. No hay en el mundo ninguna otra planta con un nivel de especialización así.

Los maíces se han especializado además en relación con la cocina: los reventadores y palomeros son para hacer palomitas; los pozoleros y cacahuacintles para el sabroso pozole; los totopos de Oaxaca se hacen con maíz zapalote; hay maíces como el tehua o el pepitilla especiales para tortillas; la raza dulce es buena para elaborar pinole, y el bofo es especial para huachales. Los maíces negros y rojos son de uso ceremonial. La cocina mexicana ha sido declarada Patrimonio de la Humanidad por la Unesco.

Esta riqueza nos pertenece; debemos honrarla y defenderla, no sólo para nosotros sino para el mundo, hoy amenazado por el cambio climático. Queda ahora bajo nuestra protección; seguirá siendo nuestra. Unidos hagamos el compromiso de difundir esta noticia, de informarnos y estar en alerta para defenderlo de la contaminación y de la privatización en favor de unas cuantas transnacionales.

marcri44@yahoo.com.mx

<http://www.jornada.unam.mx/2013/10/15/opinion/a08o1cul>

**Satiricosas**

**Manú Dornbierer |**

**0Share**

**0**

**Comentarios**

**La lucha mundial contra Monsanto**

**Con el agradecimiento de los mexicanos para Adelita San Vicente Tello y todos los luchadores de la campaña SIN MAÍZ NO HAY PAÍS.**

Hace mucho tiempo, recién invitada por el escritor Edmundo Valadés (autor del mejor cuento mexicano, “La muerte tiene Permiso”) que era director de la sección editorial, recibí otra invitación del Municipio de Naucalpan, Edomex, de su alcalde y de la directora del Registro Civil, la famosa casamentera, Margarita Sotomayor, para acompañarlos como periodista- testigo a una visita oficial a la “ciudad hermana” de Des Moines, Iowa, USA. La visita fue interesante. La gente en extremo cordial. Como Iowa es gran productor de maíz nos regalaron una mazorca de plata. Lo único horrible que nunca pude olvidar fue la visita a inmensas granjas de pollos encerrados en minúsculas jaulas sin poder moverse, bajo lámparas eléctricas y sin jamás corretear como cualquier feliz pollo mexicano a pleno y saludable sol en un corral cualquiera. Supe de pollos que ya nacían sin patas para que no se movieran... Nada me había recordado a Des Moines, en los últimos tiempos, hasta ahora. Me entero (tarde) de que es la sede de la World Food Prize Foundation, con un edificio muy apantallante que aparece en internet iluminado y visitable como un “capitolio”. ¿Qué tal? En Des Moines se otorga el premio que llaman “Nobel Alternativo” a los alimentos mundiales. Y en plena GUERRA MUNDIAL CONTRA MONSANTO, se publica que el 19 de junio de 2013, que premian a uno de los detestados funcionarios de Monsanto:

“Robb Fraley es reconocido con el Premio Mundial de la Alimentación 2013”

“El pasado 19 de junio, en un acto celebrado en el Departamento de Estado de EE.UU., Rob Fraley, Director de Tecnología de Monsanto, fue nombrado uno de los tres galardonados con el Premio Mundial de la Alimentación 2013 (World Food Prize), el reconocimiento más prestigioso en agricultura y alimentación, por la investigación que su equipo ha realizado en materia de biotecnología vegetal, así como por sus contribuciones al desarrollo y mejora de cultivos. Laceremonia, que se llevó a cabo en Washington DC, contó con la presencia del Secretario de Estado, John Kerry; el Embajador Kenneth M. Quinn, Presidente de la Fundación del Premio Mundial de la Alimentación; John Ruan III, Presidente del Premio Mundial de la Alimentación, y otros líderes en materia de seguridad alimentaria. El Premio Mundial de la Alimentación fue creado en 1987 por el ganador del Premio Nobel, el Dr. Norman Borlaug, y es el galardón internacional más importante que reconoce a las

personas que han contribuido en mejorar la calidad, cantidad y disponibilidad de los alimentos en el mundo”.

KENNETH QUINN, El presidente de la World Food Prize Foundation,, se vio obligado a responder públicamente a las críticas recibidas tras anunciar que Monsanto es una de las ganadoras del Premio Mundial de la Alimentación este año merecedora del reconocimiento luego de la dura condena realizada por los galardonados con el Premio Nóbel Alternativo.. Naturalmente, miembros del Consejo para el Futuro Mundial

“ La condena a la decisión tomada este año por el jurado del Premio Mundial de la Alimentación fue publicada originalmente en el Huffington Post. Allí, 81 laureados con el Premio Nóbel Alternativo y los miembros del Consejo para el Futuro Mundial afirman que la decisión envía una muy mala señal para el futuro de la seguridad alimentaria y la agricultura, al privilegiar desarrollos tecnológicos que, aplicando la titularidad de patentes multinacionales, buscan establecer un modelo de agricultura que socava la sustentabilidad y la democracia. Aseguran que “La elección del Premio Mundial de la Alimentación 2013 es una afrenta al creciente consenso internacional sobre prácticas agrícolas seguras y ecológicas que han sido probadas científicamente para promover la nutrición y la sustentabilidad. Muchos gobiernos han rechazado los OGM (organismos genéticamente modificados) y más de dos millones de ciudadanos de 52 países marcharon recientemente en oposición a los OGM. En las democracias vivas, ignorar estos conocimientos y estas voces no es algo aceptable”.

Criticaron el nombramiento a científicos y ejecutivos de empresas dedicadas a la producción de transgénicos, activistas de todo el mundo y expresaron su conmoción y consecuente rechazo a la selección de los ganadores. Veamos algunas de las opiniones internacionales sobre esta manifiesta VENTA del premio en cuestión. Representantes de dos países ya en extremo dañados por los transgénicos, India y Argentina encabezan la lista :

\_ VANDANA SHIVA. Experta en cuestiones de alimentación (RLA 1993), de la India, dijo: “Los transgénicos no sólo son inseguros, también están destruyendo la biodiversidad, aumentando la dependencia de los agricultores a semillas y productos químicos y conduciendo a la aparición de super plagas y super malezas. Son una receta para la inseguridad alimentaria y la insustentabilidad”. Con la concesión del premio a empresas como Monsanto y Syngenta, el jurado promueve la concentración del poder en manos de unas pocas multinacionales e ignora la evidencia mundial que ha demostrado que la agricultura ecológica puede mejorar la productividad y beneficiar a los suelos y la biodiversidad, sin obligar a los agricultores a comprar las semillas y productos químicos costosos.

\_ CARLOS VICENTE. “ El referente latinoamericano de la organización internacional Grain (RLA 2011), declaró “ EN EL CONO SUR VIVIMOS COTIDIANAMENTE LA CATÁSTROFE SOCIOAMBIENTAL QUE SIGNIFICAN EL AVANCE DE LOS TRANSGÉNICOS DESPLAZANDO

COMUNIDADES, DESTRUYENDO NUESTROS ÚLTIMOS BOSQUES Y MATANDO Y CONTAMINANDO CON LAS FUMIGACIONES MASIVAS, A LOS QUE ESTÁN INDISOLUBLEMENTE LIGADOS. El premio otorgado es una provocación a nuestros pueblos. De cualquier manera no es sorprendente que este premio creado por el padre de la Revolución Verde, Norman Bourlag sea otorgado a los continuadores de este modelo. LOS DEPREDADORES SE PREMIA A SI MISMOS”.

¡VIVA MÉXICO!

Sabemos que por desgracia nuestro país es hoy uno de los obvios satélites de Estados Unidos, con Colombia y Perú. ¿Pero qué pasa en materia de transgénicos con el amenazado país de origen de maíz? Lo que pasa es que la que la sociedad civil no está de acuerdo, se moviliza y recurre al Poder Judicial para obtener la detención de los transgénicos en México. Esta es la supernota mexicana, enviada por Gisela Uscanga:

“EL JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL DEL DF, DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ORDENÓ LA “SUSPENSIÓN DE OTORGAMIENTO DE PERMISOS, LIBERACIÓN, EXPERIMENTAL PILOTO Y COMERCIAL DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS DE MAÍZ”, gracias a una demanda colectiva, representada por Adelita San Vicente Tello, presidenta de la Fundación Semillas de la Vida A.C., y 52 personas más, entre ellos el científico veracruzano Antonio Turrent Fernández, presidente de la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad (UCCS).

René Sánchez Galindo, defensor de derechos humanos y presidente de “Colectivos” A.C., explicó se promovió una demanda de acción colectiva, es decir, se demanda es un derecho colectivo, el derecho al medio ambiente y a la diversidad biológica de los maíces. “No es el derecho de una sola persona, sino es un derecho de la colectividad de acceder a la biodiversidad biológica al maíz”, aclaró.

Dentro de este juicio, explicó, “estamos solicitando una medida precautoria, es decir, una suspensión, una orden judicial que detiene determinado procedimiento o acción, en este caso los permisos, trámites administrativos que hacen las empresas para solicitar la autorización de Sagarpa y Semarnat para que puedan liberar al ambiente los maíces transgénicos”.

Explicó que en la demanda argumentaron al juez sobre el riesgo de que se violen estos derechos colectivos, porque que se han encontrado maíces transgénicos en lugares en donde no está permitido y donde no está autorizado. “Entonces no hay certeza de nuestro derecho colectivo de toda la nación de que no estamos consumiendo maíz transgénico”.

AHORA EL JUEZ, REFIRIÓ SÁNCHEZ GALINDO, TIENE QUE NOTIFICAR A TODA LA COLECTIVIDAD, A LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE PODRÍAN SER POR TIEMPOS FISCALES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, QUE INICIO EL JUICIO, QUE HAY UNA

REPRESENTANTE COMÚN, EN ESTE CASO ADELITA SAN VICENTE TELLO Y, QUE ESTÁN SUSPENDIDOS CUALQUIER COMERCIALIZACIÓN.

#### FUNDACIÓN SEMILLAS DE VIDA

Adelita San Vicente Tello, presidenta de la Fundación Semillas de la Vida A.C., y representante legal de la demanda colectiva, expresó que con esta resolución se abre la gran posibilidad para debatir el tema a nivel nacional. “Hemos realizado muchas acciones jurídicas con distintas organizaciones, pero el Poder Judicial no había querido entrarle de fondo, como es la posible privatización de un bien tan importante como el maíz, con posibles daños a la salud”.

Refirió que esta acción colectiva que representa, la integran 30 personas que la ley solicita, “sino estamos 52 personas, entre ellos personajes destacados como el maestro Bernardo Vatis, el padre Concha, los doctores Antonio Turrent Fernández, Víctor Toledo y otras organizaciones”.

“Es un debate fundamental pues además de estar en peligro la producción campesina, está la alimentación de todos los mexicanos. ¿México necesita al maíz transgénico? O, es el interés de unas cuantas corporaciones por introducir una tecnología rechazada en toda Europa; pero creemos que esto tiene la intención de apropiarse de nuestra germoplasma”, concluyó Adelita Tello “

\*La autora es analista y crítica política.

Correo: librosdemanu@gmail.com

En Internet: <http://satiricosas.es.tl>

Twitter: @manouscrita

Fecha de Publicación: 19/10/2013

<http://www.frontera.info/Columnas/DetalleColumnas/889016-Satiricosas-Manu-Dornbierer.html>

#### **Lanzan campaña en defensa del derecho constitucional a la alimentación**

En México uno de cada cuatro ciudadanos padece hambre al mismo tiempo de que se ocupa el segundo lugar mundial de obesidad, alertó Sin maíz no hay país y la Red Indígena de Turismo.

Patricia Muñoz Ríos

Publicado: 22/10/2013 13:20

México, DF. Organizaciones civiles y sociales lanzaron hoy la campaña “Alimentarme es mi derecho” en la que impulsarán que todos los mexicanos tengan acceso a la canasta básica, ya que según indicaron, en México uno de cada cuatro ciudadanos padece de hambre, ya que 27.4 millones de personas viven en condiciones de pobreza alimentaria.

Impulsada por organizaciones como Sin maíz no hay país y la Red Indígena de Turismo, esta campaña busca visibilizar los problemas de consumo alimentario que hay en el país, pues paradójicamente también se tiene el segundo lugar a nivel mundial de obesidad.

Indicaron que aún cuando a partir de 2011 se reconoció el derecho constitucional a la alimentación, esto no se está cumpliendo y el Estado está obligado a garantizar el acceso al bien comer.

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2013/10/22/132013593-lanzan-campana-en-defensa-del-derecho-constitucional-a-la-alimentacion>

## **Itacate**

### **Décimas por el maíz Marco Buenrostro y Cristina Barros**

Las dos exposiciones que se han hecho en torno al maíz en el Museo Nacional de Culturas Populares han alentado la publicación de diversos materiales: con la primera se editaron los dos tomos de Nuestro maíz (SEP, 1982), el libro El maíz: fundamento de la cultura popular mexicana –título de la exposición– que se acaba de reeditar, y El recetario del maíz editado primero en 1982 y reeditado por el CNCA en 2000.

Con la segunda exposición –Sin maíz no hay país– se editó el libro del mismo nombre y tres volúmenes con música del maíz, coordinados por Fernando Híjar: Sembradores de maíz, La música del maíz y Coplas al maíz transgénico, volumen en el que participó Guillermo Velázquez B., trovador de Los leones de la sierra de Xichú, ligado a la defensa de los maíces nativos mexicanos desde hace varios años.

Ahora, entusiasmado por la decisión del juez decimosegundo en materia civil (ver La Jornada, 16/10/13, pág. 8a) nos envía, generoso, estas décimas, así que en esta ocasión especial, le damos las gracias y la palabra:

Que Sagarpa y Semarnat  
¡acaten la orden del juez!  
David que venció a Goliat  
Le pega un susto otra vez.

Hablando a lo claro y terso,  
y si vamos al cogollo,  
la defensa del maíz criollo  
originario y diverso,  
entraña un enorme esfuerzo  
-no el simple tecleo de un chat-  
y cuando empuñan el bat  
con mañas tan increíbles  
no hay couches más insensibles  
que Sagarpa y Semarnat.

Sin tregua, y a muele y muele,  
se acumularon las quejas  
y este es un jalón de orejas  
que por supuesto les duele  
al gobierno y a la tele  
-¡para Monsanto qué estrés!-  
en español y en inglés  
dice el México aguerrido:  
jijos de su maíz podrido ¡acaten la orden del juez!

Las "big" transnacionales,  
las del capital salvaje,  
sepan que nuestro linaje,  
de ADNs ancestrales,  
ya no se enreda en los piales  
del TLC ni del GAT  
y en Wall Street o el Ararat  
esta pedrada en la frente  
¿what is it?, tuiteo sonriente:  
David que venció a Goliat.

Dictámenes sustentados  
en la más moderna ciencia,  
los tesoros de experiencia,  
gigabytes acumulados  
vuelven a poner los dados  
a favor nuestro, ¡sí pues!  
la ley de por medio y ¡yes!  
el maíz criollo a puro nervio  
al transgénico soberbio  
le pega un susto otra vez.

[marcri44@yahoo.com.mx](mailto:marcri44@yahoo.com.mx)



<http://www.jornada.unam.mx/2013/10/22/opinion/a06o1cul>

## **Celebrarán en el Zócalo fallo de SCJN a favor de la protección del maíz Diversos grupos realizarán una fiesta el próximo 30 de noviembre.**

**De la redacción**

**Publicado: 29/10/2013 11:06**

México, DF. Para celebrar la "batalla" que se ganó a Monsanto con la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de una medida precautoria para proteger al maíz, diversos grupos realizarán la fiesta del grano en el Zócalo capitalino el próximo 30 de noviembre.

En conferencia de prensa, el colectivo Sin maíz no hay país sostuvieron que la apelación interpuesta por las secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de Medio Ambiente y Recursos Naturales ante el segundo tribunal unitario en materia civil y administrativa es reflejo del sometimiento del gobierno a Monsanto.

Sostuvieron que continuarán con la lucha jurídica y social para impedir la siembra de maíz OGM en el país.

"Tenemos esperanza de poder ganar esta lucha con el respaldo de la sociedad civil, abogados, científicos y organismos internacionales".

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2013/10/29/11614888-celebraran-en-el-zocalo-fallo-de-scin-a-favor-de-la-proteccion-del-maiz>

## **IVA a chatarra no basta; piden alimentos nutritivos**

Al presentar la campaña "Alimentarme es mi derecho" integrantes de este movimiento destacaron que aparte del gravamen a refrescos y comida chatarra, se requiere que en paralelo el estado ponga disponibles alimentos nutritivos y sanos para la población, afirmó la representante del movimiento nacional Sin maíz no hay país, Julieta Ponce  
Xalapa - 2013-10-28 12:57:13 - Rosalinda Morales / AGENCIA IMAGEN DEL GOLFO

Al presentar la campaña "Alimentarme es mi derecho" integrantes de este movimiento destacaron que aparte del gravamen a refrescos y comida chatarra, se requiere que en paralelo el estado ponga disponibles alimentos nutritivos y sanos para la población, afirmó la representante del movimiento nacional Sin maíz no hay país, Julieta Ponce.

La especialista en temas de nutrición expuso que el impuesto al refresco y otras bebidas azucaradas, que busca recaudar 12 mil millones de pesos, sí debe aplicarse, aunque no sabemos si va a disminuir la obesidad; pero sí sabemos que inmediatamente el Estado debe garantizar la disponibilidad de alimentos nutritivos y sanos para la población, en especial para sectores que usan esta bebida como única fuente de calorías. El impuesto por sí sólo no resuelve el problema, remarcó.

Hizo énfasis en que los impuestos a refrescos y comida chatarra no son recaudatorios, sino que pretenden desalentar el consumo de productos que dañan la salud de los habitantes de este país.

Julieta Ponce consideró que la industria debe dejar de hacer la orientación alimentaria de este país y pagar sus impuestos; mientras que el Estado tomar medidas para proteger la salud de los mexicanos.

Destacaron que la reglamentación del derecho a alimentación, en proceso de discusión en el senado, debe estipular que “todas las personas tienen derecho a la alimentación desde antes de nacer y durante toda la vida y las autoridades del gobierno tienen la obligación de respetar, proteger y garantizar la alimentación sana o los medios necesarios para comer bien. Toda persona podría quejarse legalmente si el Estado no cumple, porque es sujeto obligado del derecho a la alimentación”.

Desincentivar el consumo de refrescos y alimento “chatarra” por medio de un gravamen es insuficiente para garantizar la buena alimentación de los mexicanos, porque En términos de derechos humanos –consideró– el Estado tiene la obligación de empujar medidas legislativas, económicas y de política para proteger universalmente la vida de toda la población, en especial de los niños, que no tienen la capacidad de decidir sobre el consumo de productos nocivos para su salud. Hoy el resultado de una política alimentaria equivocada es que tenemos infantes con sobrepeso y obesidad.

Por otra parte, refirió que la primera emergencia que tiene el Estado es modificar sus programas de asistencia alimentaria a través de hacer sólo transferencias monetarias, que muchas veces se usan para consumir de productos chatarra en las poblaciones más vulnerables, y orientarlas a asegurar por lo menos un kilo de frijol para las familias, por lo menos cada semana.

Además, se debe considerar que los pobladores del campo deben tener tierra para producir y comer y la ley debe reconocer la parcela ejidal y comunal, como patrimonio familiar inembargable, inalienable y sólo transferible a miembros de la familia.

Otros puntos que resaltaron debe incluir dicha reglamentación son: promover que los alimentos sean producidos en el país y nutritivos, como el maíz, el frijol, amaranto, nopal, hortalizas, pescado, huevo y leche, entre otros; garantizar el acceso permanente a agua limpia y libre de contaminantes para beber, sembrar y pescar; asegurar la lactancia materna y la atención eficaz de casos de desnutrición, obesidad y prevención de enfermedades.

Las representantes de las organizaciones recordaron que en México 27.4 millones de personas viven en condiciones de pobreza alimentaria, es decir, 1 de cada 4 mexicanos padece hambre. Paradójicamente, nuestro país también ocupa el segundo lugar a nivel mundial de obesidad: 7 de cada 10 mexicanos tienen exceso de peso.

Subrayaron que a partir de que en el año 2011 se reconoció el Derecho Constitucional a la Alimentación en México, “el Estado está obligado a garantizar el acceso al bien comer. La alimentación es un derecho humano fundamental y es una obligación del Estado garantizar su cumplimiento”.

<http://www.imagendelgolfo.com.mx/resumen.php?id=40972482>

## **Sagarpa, “empleado de Monsanto”**

**Por Redacción Revolución fecha octubre 29, 2013@revolucion3\_0**

**Rodrigo Rojo / @eneas**

(29 de octubre, 2013).-El 28 de octubre, el Gobierno Federal apeló la medida precautoria que suspende todos los permisos de liberación de transgénicos a través de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) y de la Secretaria del Medio Ambiente (Semarnat).

Por ese motivo, el colectivo de 53 científicos, defensores de derechos humanos, ambientalistas, campesinos y organizaciones sociales que presentaron la denuncia, ofrecieron en el Centro Histórico una rueda de prensa para dar su opinión.

Según Bernardo Batiz, la apelación es una “trampa legal” que demuestra cómo es que las instituciones federales están colocándose del lado de intereses privados y no de los intereses de las personas a las que se supone que sirven. El jurista se dijo sorprendido por el hecho de que el gobierno solicite la aplicación estricta y literal de la ley en un tema que es de naturaleza colectiva, “pareciera que las dependencias federales no se han percatado que estamos en un litigio sobre derechos humanos, que legalmente lo primero que deben hacer los tribunales es despojarse de formalismos legaloides”.

Jesusa Rodríguez, actriz y activista, fue más allá y lo puso muy claro: “no podemos esperar algo diferente de un gobierno de delincuentes; están haciéndole el trabajo sucio a la transnacional. La apelación de Sagarpa los desenmascara como empleados de Monsanto”.

Hace unas semanas trascendió que un juez federal había dictado una medida precautoria para detener los 79 permisos de liberación de transgénicos con fines experimentales y piloto que había concedido el Gobierno Federal. Esto fue considerado como una “victoria ganada” por el colectivo y un paso muy importante para evitar daños al medio ambiente con la introducción de maíz transgénico en México, que es el centro originario del grano.

Según René Sánchez Galindo, el abogado del colectivo, las apelaciones gubernamentales carecen de sentido jurídico puesto que la Sagarpa arguye que debió de notificársele antes de suspender la siembra de transgénicos como si se tratara de una medida cautelar ordinaria y no de una medida precautoria especial”.

Eugenio Turrent, de la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad, por su parte denunció que la Secretaria de Agricultura no ha permitido que los científicos disfruten dentro del proceso judicial “sin la amenaza de la siembra comercial y los daños irreparables que ocasionaría”.

Catherine Marielle, del Grupo de Estudios Ambientales, también dijo que se han “emprendido diversas acciones legales y de denuncia popular” en las que se han acumulado muchos argumentos científicos y jurídicos así como evidencias que hoy buscan integrar al juicio de demanda colectiva.

El descontento, sin embargo, no desactiva las movilizaciones. Jesusa Rodríguez anunció que el próximo 30 de Noviembre se llevará a cabo una gran fiesta por el maíz en el zócalo del DF a las 12 del día, para la que ya cuentan con permiso del GDF.

<http://revoluciontrespuntocero.com/sagarpa-empleado-de-monsanto-jesusa-rodriguez/>

## **Aboga SAGARPA a favor de maíz transgénico de Monsanto y otras Gobierno federal apeló la medida precautoria que suspende todos los permisos de liberación de transgénicos en el país**

Monsanto, Pioneer-Dupont, Dow y Syngenta beneficiados si se revierte histórico triunfo ciudadano del 10 de octubre

Colectividad ciudadana convoca a la Gran Fiesta del Maíz este sábado 30 de noviembre a las 12:00 hrs., en el Zócalo de la Ciudad de México

Regeneración, 29 de octubre de 2013. El Gobierno Federal apeló la medida precautoria que suspende todos los permisos de liberación de transgénicos, a través de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y de la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

El Segundo Tribunal Unitario en materias Civil y Administrativa del Primer Circuito notificó ayer a la colectividad de 53 científicos, defensores de derechos humanos, ambientalistas, campesinos y organizaciones sociales que impulsó dicha medida.

rueda-prensa-maizEn rueda de prensa, la colectividad criticó la apelación del gobierno federal. Para el Maestro y jurista Bernardo Bátiz Vázquez, el recurso de apelación por parte del Gobierno Federal carece de sustento jurídico y dijo, no es más que una “trampa chicana” para seguir dando permisos de siembra.

“En México no fue noticia la resolución jurídica sobre la suspensión de sembrar maíz transgenico, cuando lo que se logró fue un triunfo a nivel internacional”, aseguró la actriz Jesusa Rodríguez.

La colectividad ciudadana obtuvo el pasado 10 de octubre una histórica victoria legal frente al gigante transnacional Monsanto y otras compañías:

El Juzgado Federal Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal emitió una medida precautoria que ordena a Sagarpa y Semarnat, abstenerse de otorgar permisos de liberación de maíz Genéticamente Modificado (OGM), prescindir de efectuar procedimientos para la liberación comercial, piloto y experimental al ambiente de OGM de maíz; y suspender el otorgamiento de permisos de liberación experimental, piloto y comercial de OGM de maíz.

conferencia-maiz1La actriz convocó a mexicanas y mexicanos a combatir la “boca insaciable de Monsanto”; A rescatar la semilla del maíz nativo “tal y como lo hicieron nuestros

ancestros en la leyenda del Popol Vuh”, que descendieron hasta el inframundo para defender a los “hombres del maíz”.

Con esta “batalla ganada”, este próximo sábado 30 de noviembre a las 12:00 hrs., el colectivo convocó a la Gran Fiesta del Maíz en el Zócalo de la Ciudad de México, para celebrar nuestro maíz nativo y las resoluciones jurídicas que lo protegen, y para enfrentar cualquier apelación del Gobierno Federal.

Haciendo milpa

“Es muy difícil pensar que México tenga un día sin maíz”, afirmó el Dr. Antonio Turrent, presidente de la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad (UCCS) y urgió a ésta para conocer, dar a conocer todas las variedades y a combatir la uniformidad con la biodiversidad del maíz nativo, altamente competitiva en el desarrollo del campo mexicano.

El abogado René Sánchez Galindo, integrante de Colectivas A.C. México, comentó que la demanda colectiva logró la medida precautoria, para la suspensión de los permisos de liberación de maíz transgénico y aseguró que el secretario de la SAGARPA, Enrique Marínez Martínez, es un “burócrata de Monsanto” por presentar dicha apelación.

La causa legal, presentada el 5 de julio, por los 53 académicos, ambientalistas, defensores de derechos humanos, científicos y artistas hace hincapié que el maíz genéticamente modificado afecta el derecho colectivo al acceso a la diversidad biológica.

adelita-representantePor su parte, Adelita San Vicente, representante común de la Acción colectiva y directora de la Fundación Semillas de Vida, indicó que la defensa de la soberanía alimentaria es fundamental para el país y no sólo en materia ambientalista ya que el maíz es el corazón de México, está presente a toda hora y en todo momento en la boca y mesas de los mexicanos y a nombre del colectivo exigió un verdadero debate con toda la sociedad para exhibir los conflictos de interés del Gobierno Federal y algunos científicos afines.

Alicia Sarmiento del Grupo Vicente Guerrero señaló que las autoridades no piden autorización a los dueños de las tierras ni de quienes la trabajan para sembrar transgénicos, con lo que poco a poco se va perdiendo identidad y soberanía.

La falta de interés jurídico por parte del gobierno se ha demostrado, concluyó Catherine Marielle del Grupo de Estudios Ambientales (GEA) ante la cantidad de argumentos ecológicos, económicos, sociales, culturales y éticos presentados y sustentados por reconocidos académicos del país.

Indicaron que Oaxaca, Sinaloa, Veracruz y Guanajuato son algunos de los estados de la República donde se ha encontrado maíz contaminado por polen de transgénico o por la migración de semillas.

Aprovecharon la ocasión para sugerir que la siembra de maíz transgénico sea prohibida en toda América, ya que “nada garantiza que el maíz transgénico proveniente de Estados Unidos (usado incluso en la fabricación de espermicidas y plásticos) se interne en territorio mesoamericano y eche a perder este patrimonio de la humanidad que representa el maíz mexicano nativo”, agregaron Catherine Marielle el Dr. Antonio Turrent.

colectividad-maizNuevamente, el colectivo reiteró el llamado a la sociedad mexicana para que acuda el próximo sábado 30 de Noviembre al zócalo capitalino a continuar el rescate de las semillas nativas y para festejar con alegría el legado mesoamericano del maíz al mundo.

<http://regeneracion.mx/causas-justas/aboga-sagarpa-a-favor-de-monsanto/>

**Activistas acusan al gobierno federal de litigar a favor de Monsanto y de su maíz genéticamente modificado Por: Marco Antonio Martínez - octubre 30 de 2013 - 0:02 Causas, Destacadas, México, TIEMPO REAL, Último minuto -**

Sin comentarios Manifestación contra Monsanto en la Ciudad de México. Foto: Francisco Cañedo, SinEmbargo Manifestación contra Monsanto en la Ciudad de México. Foto: Francisco Cañedo, SinEmbargo Ciudad de México, 30 de octubre (SinEmbargo).- Activistas en contra de la experimentación e introducción al mercado comercial de maíz transgénico (conocidos también como organismos genéticamente modificados, OGM), acusaron a las secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), y del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), de litigar a favor de la trasnacional Monsanto. Eso, luego de que la Sagarpa pidió apelar la decisión que el 10 de octubre el Juzgado Federal Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil, en el Distrito Federal, tomó de suspender 79 permisos para la siembra al aire libre de maíz genéticamente modificado en México, al considerar que había riesgo de daño al medio ambiente. De acuerdo con el abogado de la asociación civil Colectivas, René Sánchez Galindo, con esta decisión la Sagarpa actúa como si litigara a favor de las trasnacionales productoras de OGM Monsanto y Pioneer, entre otras. “Queremos denunciar que Enrique Martínez y Martínez (el titular de Sagarpa) está litigando a favor de Monsanto. Se ha convertido en un burócrata de Monsanto. La medida lo que hace es congelar el procedimiento para otorgar los permisos. La Sagarpa ‘se duele’ de que no pueda otorgar los permisos y por eso apela”. Para el abogado, la Sagarpa basa su apelación en que no fue avisada de que los permisos serían congelados, lo que según Sánchez Galindo muestra que la dependencia ya había tomado la decisión de autorizar los cultivos experimentales, paso intermedio para después cultivar el maíz de manera comercial, situación a lo que Colectivas y un grupo de 53 académicos y organizaciones de la sociedad civil se oponen. “Significa que Martínez y Martínez, birlando su posición de autoridad ya había tomado la decisión de otorgar permisos y argumenta que el juez debió avisarle, darle un plazo antes de tomar la medida precautoria y eso es contrario a la finalidad de las medidas precautorias porque haberle dado aviso a Sagarpa hubiera liberado el maíz transgénico. Nosotros demandamos que la medida precautoria no fuera modificada con anterioridad a Monsanto ni a Sagarpa con base en la cuarta alternativa de la medida precautoria, que prevé la ley de acciones colectivas que faculta al juez a emitir

medidas sin audiencias de la contraparte y así actuó el juez y no hay nada que apelar”, sostiene. Además del daño al medio ambiente, los activistas argumentan que en caso de permitir la siembra de maíz transgénico por parte de las trasnacionales pondría en riesgo un producto agrícola que es netamente mexicano. Sánchez Galindo recuerda que desde 2009 hubo autorizaciones de parte de la Sagarpa para hacer cultivos de maíz transgénico en espacios cerrados, y en 2011 comenzaron los experimentales, y los permisos pedidos por las trasnacionales abrirían los cultivos comerciales, pero con la suspensión se impidieron. “Que la autoridad litigue a tu nombre ya lo quisieran los comerciantes u otros; los que están preocupadísimos son las autoridades, es un contrasentido que viola tratados internacionales y refleja que Martínez y Martínez es un burócrata de Monsanto”, reitera. MAÍZ, RIQUEZA MEXICANA Foto: Francisco Cañedo Foto: Francisco Cañedo Los 53 activistas se oponen a que las trasnacionales hagan la introducción de maíz transgénico y por eso el 5 de julio presentaron la demanda colectiva. Entre los firmantes se encuentran el Padre Miguel Concha, el antropólogo Julio Glockner, y las actrices Jesusa Rodríguez y Regina Orozco. Según la página [mexicolibredetransgenicos.org](http://mexicolibredetransgenicos.org), las empresas Monsanto, Pioneer y Dow AgroSciences hicieron solicitudes para sembrar maíz transgénico en Sinaloa y Tamaulipas en una extensión que sumaba dos millones de hectáreas. “Es la principal riqueza económica climática del país, es una responsabilidad de esta generación que defendamos 9 mil años de diversidad y debemos heredar a las generaciones futuras la riqueza para confrontar el cambio climático con alimentos diversos e identidad nacional e histórica”, dice el abogado al referirse al maíz. Afirma que con su defensa del grano ellos están del lado del derecho público colectivo mientras que el gobierno lo hace del lado del derecho privado. Otra activista, Adelita San Vicente, de Semillas de Vida señala que además de defender a un grano identificado con México, también se oponen a los transgénicos porque son dañinos para la salud. “Nuestra defensa es en contra del maíz transgénico porque es una tecnología que ha sido rechazada en el mundo a través de las cuales las empresas nacionales que han patentado se pueden apropiarse de nuestro maíz y se apropiarían de todo el país, enfrentaríamos el problema de que cualquier campo que se contamine tendría que pagarle regalías a las empresas, es un atentado al campo mexicano y estaríamos comiendo maíz transgénico en nuestras tortillas, algo que en ningún pueblo sucede. No queremos comer alimento transgénico y aquí es el origen del maíz”, asegura. Al preguntarle si los transgénicos pudieran ser una alternativa para aumentar la producción de alimentos, respondió que eso es falso y que la crisis de producción es por la tendencia de importar alimentos y que algunas empresas productoras mexicanas, como Bachoco, se benefician de subsidios. El grupo de 53 activistas anunció que el 30 de noviembre realizarán una fiesta en honor del maíz. “Esperamos que el gobierno mexicano tome la decisión de apoyar a los mexicanos y deje de litigar a favor de las empresas trasnacionales, necesitamos esa gran fiesta y estaremos celebrando ese gran triunfo”, concluye San Vicente.

Este contenido ha sido publicado originalmente por SINEMBARGO.MX en la siguiente dirección: <http://www.sinembargo.mx/30-10-2013/798668>. Si está pensando en usarlo, debe considerar que está protegido por la Ley. Si lo cita, diga la fuente y haga un enlace hacia la nota original de donde usted ha tomado este contenido. SINEMBARGO.MX

<http://www.sinembargo.mx/30-10-2013/798668>

## **Gobierno favorece siembra de maíz transgénico; litigan para Monsanto (Primera Parte)**

**Escrito por Autor Invitado el 29 octubre 2013 a las 6:07 pm en Destacadas, Sociedad por Jesusa Cervantes**

Alineado con las empresas transnacionales más grandes del mundo que producen maíz transgénico como son Semillas y Agroproductos Monsanto, S. A. de C.V.; Dow AgroSciences de México, S.A. de C.V.; PHI México, S.A. de C.V. y Syngenta Agro S.A. de C.V.; el gobierno de Enrique Peña Nieto litiga a favor de ellas para que un magistrado federal levante la restricción de “siembra” y les permita inundar dos millones de hectáreas del norte del país con su semilla modificada.

En un hecho histórico, el pasado 17 de septiembre el Juzgado XII de distrito en materia civil en el Distrito Federal aceptó la demanda de “acción colectiva” promovida por 50 personas morales y 20 organizaciones sociales resolviendo en su beneficio al otorgarles una “medida precautoria” que en los hechos significó detener la entrega de permisos de siembra de maíz transgénico por parte de las autoridades federales.

El recurso de la colectividad, representada por Adelita San Vicente Telles, directora de la fundación Semillas A.C. y René Sánchez Galindo, abogado de Colectivas A.C., fue notificado a Sagarpa y Semarnat el 3 y 4 de octubre; de inmediato, sus titulares Enrique Martínez y Martínez y Juan José Guerra Abud, –cercaos colaboradores del Ejecutivo Federal–, ordenaron a sus áreas jurídicas apelar la resolución, ganarla y entregar lo más pronto posible los permisos para siembra de maíz transgénico. Así lo demuestran documentos en poder del semanario.

Se trata de los dos recursos de apelación de 25 fojas cada uno presentados el 9 de octubre por Sagarpa y el 10 de octubre por Semarnat ante el Segundo Tribunal Unitario en Materia Civil y Administrativo del Primer Circuito, donde demandan “revocar” el congelamiento de los permisos para siembra.

Los argumentos de ambas dependencias federales van desde la violación a su derecho de audiencia hasta el que se les coartan sus facultades para regular este tipo de actividades.

Luego de mostrarle ambas apelaciones, el abogado defensor de la colectividad, René Sánchez Galindo acusa al gobierno de litigar en favor de la empresa; a su vez, la representante de la “acción colectiva”, San Vicente Telles ofrece datos que muestran los vínculos que hay entre ex empleados de las transnacionales y quienes durante el sexenio de Calderón o de Peña Nieto ocuparon u ocupan posiciones en órganos claves para autorizar permisos ya sea en etapa experimental, piloto o de siembra.

Un juez incongruente: gobierno



Antes que las afectadas directas por la suspensión de los permisos de siembra, Monsanto, Dow Agrosciences, Syngenta o PHI, el gobierno de Peña Nieto se apresuró a defenderlas al exigir ante el II Tribunal Unitario la revocación de la medida precautoria.

En la apelación de 25 fojas encabezada por la abogada de Sagarpa, Mireille Roccatti Velazquez, sostiene que el juez “no observó” los artículos 219, 222, 610 y 611 del código Federal de Procedimientos Civiles; en especial que antes de dictar la medida precautoria el juez debe “dar vista por tres días a la parte demandada para que manifieste lo que a su derecho convenga y solicitará opinión de órganos competentes”.

Y añade en su página seis, “...ese tribunal de Apelación podrá advertir que el acuerdo que se impugna es ilegal, toda vez que de los autos que integran el cuaderno relativo ala medida precautoria solicitada por la colectividad actora, no se observa que haya otorgado a mi representada su garantía de audiencia prevista en el artículo 11 del código...y menos aún que se haya allegado de la opinión de los organismos competentes en la materia”.

Y sigue: “dos requisitos que el A quo (juez) debió desahogar de manera obligatoria, pues el precepto legal en estudio señala com acto potestativo el que el juez ‘podrá’ dar vista a las medidas precautorias solicitadas, ni indica que podrá” allegarse de la opinión de organismos...sino que el juzgador ‘deberá’ otorgar la citada garantía de audiencia y ‘solicitará’ la opinión; de ahí lo ilegal del acuerdo apelado”.

Roccatti alega que el juez “indebidamente” únicamente tomó en consideración los argumentos expuestos por la colectividad actora, pero el código Federal de Procedimientos civiles dispone de manera precisa cuáles son los requisitos que habrán de colmarse por parte del juzgador....las cuales dejé de observar en perjuicio de mi representada”.

Por lo que hace a Semarnat, el representante legal Mario Moreno García en su recurso de apelación entregado el 10 de octubre al Tribunal Unitario alega que se violaron los artículos 585, 610 y 611 del mismo Código “y en contra de los principios de congruencia y exhaustividad que toda resolución...debe colmar”.

Luego insiste en el mismo argumento de que se debió dar vista en un plazo de tres días “y solicitarse la opinión tecno-cientifica de los organismos competentes” como es la Procuraduría Federal e Protección al Medio Ambiente.

“Estamos”, dice el abogado Moreno García, “en presencia de un procedimiento en materia civil que es de estricto derecho, es decir, debe de resolverse conforme a la letra de la ley” en términos del 19 del Código Civil Federal y 14, último párrafo de la Constitución que “consagra la garantía o derecho humano de previa audiencia con relación a los actos de privación por parte de la autoridad”.

Luego alega que la resolución “causa agravio a esta autoridad recurrente...en virtud de que atenta contra los principios de congruencia y exhaustividad”.

La Sagarpa en su alegato destaca que la solicitud de liberación de permisos en etapa comercial de organismo genéticamente modificados “queda comprendida dentro de las facultades de Sagarpa”.

Los procedimientos seguidos por las autoridades, agrega en la pagina 18 del recurso de apelación, “constituyen un motivo de daño a la parte actora o al medio ambiente sino las actividades clandestinas o realizadas en inobservancia del marco legal, pues podrían constituir un riesgo al realizarse sin observar las directrices establecidas”. Y como el otorgamiento de los permisos buscan el que éstos se lleven a cabo de la forma, en los lugares y zonas conforme lo determina la ley de Bioseguridad (...) y en el caso a estudios con el otorgamiento de la medida precautoria solicitada, “se coartan las facultades de las autoridades codemandadas en la instancia para regular las actividades inherentes a organismos genéticamente modificados, (...)es decir, va en contra de la propia naturaleza de dichas medidas precautorias...”.

Por todo lo anterior, tanto Sagarpa como Semarnat piden “revocar o modificar” la suspensión de permisos para la siembra de maíz transgénico.

La demanda incluye a las cuatro empresas ya mencionadas, Monsanto, Dow Agrosiences, PHI y Syngenta, sin embargo las tres primeras se negaron a recibir la notificación que les entregó el actuario en donde se les participa de la detención de la siembra, en tanto que la última sí la recibió pero no a realizado acción alguna contra la resolución del juez.

Continúa mañana.

-

See more at:  
<http://homozapping.com.mx/2013/10/gobierno-favorece-siembra-de-maiz-transgenico-litigan-para-monsanto-primera-parte/#sthash.Vn4OPNDq.dpuf>

**Gobierno Federal litiga a favor de Monsanto, denuncian.  
El secretario de Agricultura es “burócrata” de la trasnacional: Colectivas**

**Redacción La Coperacha  
Ciudad de México // 29 de octubre de 2013**

Los científicos, campesinos, ambientalistas, defensores de derechos humanos y organizaciones que presentaron la demanda colectiva contra el maíz transgénico en México denunciaron que el Gobierno Federal en lugar de defender el interés colectivo, litiga a favor de Monsanto y apeló la decisión del juez de suspender la siembra trasngénica.

El representante legal de la colectividad que interpuso la demanda, René Sánchez Galindo, acusó al secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), Enrique Martínez y Martínez, de ser “un burócrata de Monsanto y estar bajo sus órdenes”.

“Si son empleados de Monsanto entonces que abandonen sus puestos en el Gobierno y que se vayan a trabajar con ellos pero que no vengan con nuestros impuestos a hacerles el trabajo sucio”, agregó la actriz Jesusa Rodríguez, integrante de la demanda colectiva.

Sobre la apelación presentada por Sagarpa y Semarnat, Sánchez Galindo señaló que al Gobierno Federal “le dolió porque iban a otorgar el permiso”, si hubieran actuado como una autoridad imparcial la suspensión de la siembra y liberación del transgénico no le tendría que afectar, explicó.

En rueda de prensa los integrantes de la Acción Colectiva contra el maíz transgénico, Jesusa Rodríguez; el exprocurador del DF, Bernardo Bátiz; el científico Antonio Turrent; la investigadora del Grupo de Estudios Ambientales, Catherine Marielle; la representante de organizaciones campesinas, Alicia Sarmiento; y la representante común Adelita San Vicente, anunciaron la actividad “Gran fiesta del maíz” programada para el 30 de noviembre en el Zócalo capitalino.

La resolución del juez para suspender la siembra de maíz transgénico es un hecho histórico que debemos celebrar, comentó Jesusa Rodríguez. “Hemos recibido cientos de felicitaciones mundiales y esperamos de los mexicanos una respuesta jubilosa”, agregó.

La actriz anunció que junto con la gran milpa colectiva que se instalará en el Zócalo llegará una caravana ciclista proveniente desde Tehuacán, Puebla. La activista pidió que esta fiesta del maíz se replique en otros países porque la suspensión del maíz transgénico es un triunfo de todos.

Los investigadores Catherine Marielle y el Dr. Antonio Turrent, explicaron de las consecuencias irreversibles que tendría el maíz criollo en caso de que Monsanto contamine a México. Esas consecuencias son las que queremos evitar con el juicio, explicaron.

“Hemos documentado los daños que causa el maíz transgénico en la salud, en la economía campesina y en la soberanía alimentaria”, añadió Catherine Marielle.

Finalmente Adelita San Vicente, representante común de la demanda, dejó en claro que ellos no reciben financiamiento de ninguna empresa de agroquímicos como dolosamente ha manifestado el Dr. Bolívar Zapata. “El doctor Bolívar Zapata sí tiene un conflicto de interés, queremos un debate con científicos que no tengan conflictos de interés”, puntualizó.

El 4 de noviembre es la fecha que tiene el juez para resolver en audiencia la respuesta a la apelación de Sagarpa, en caso de proceder el recurso del Gobierno, entonces sí se podrían liberar los maíces transgénicos de nuevo, explicó René Sánchez Galindo.

Noticias anteriores sobre este tema

"Juez suspende la siembra de maíz transgénico en México"  
10 de octubre de 2013

"¡Ahora sí, transgénicos ni maíz!. (programa de radio)"  
18 de octubre de 2013

<http://www.lacoperacha.org.mx/gobierno-federal-con-monsanto.php>

### **Reprochan a Gobierno apelar por transgénicos EVELYN CERVANTES. REFORMA...**

Acusa colectivo que la Sagarpa y la Semarnat litigan a favor de empresas

El Gobierno federal apeló el fallo que suspende los permisos para la siembra de maíz transgénico a escala comercial, denunciaron ayer activistas.

Un colectivo integrado por 53 activistas entre científicos, ambientalistas, defensores de derechos humanos, campesinos y organizaciones civiles, acusó que la apelación se promovió a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat).

En rueda de prensa, los activistas expusieron que al presentar este recurso, la Administración del Presidente Enrique Peña Nieto litiga a favor de empresas trasnacionales como Monsanto.

"Decimos que litigan por ellos porque quienes están solicitando el permiso son las empresas, pero el Gobierno debe tener una posición imparcial y no tomar la posición de la industria y litigar en su nombre, por tanto, el Secretario de Agricultura se convierte en un burócrata de Monsanto", reprochó René Sánchez Galindo, representante legal del colectivo.

En septiembre, un juez federal otorgó la orden judicial para detener la liberación de maíz transgénico y cualquier permiso para liberar este tipo de maíces en el campo mexicano, luego de que los activistas iniciaran una demanda y promovieran un amparo colectivo.

A través de la demanda, los activistas reclamaban el derecho de los mexicanos a un medio ambiente sano y a mantener la diversidad biológica de las razas nativas de maíz.

El Gobierno federal tiene hasta ahora 15 solicitudes para siembra de maíz transgénico a escala comercial ingresadas por las empresas transnacionales Monsanto, Pioneer y Dow AgroScience, pero no ha emitido una resolución pese a que, en algunas de ellas, el plazo para hacerlo venció desde febrero.

Con la medida precautoria y, de acuerdo con el representante legal, las solicitudes de siembra quedaban congeladas.

Por otra parte Adelita San Vicente Tello, directora de la organización "Semillas de Vida" y representante de quienes iniciaron el amparo colectivo, cuestionó el papel de las autoridades al promover la apelación de la resolución de un juez federal.

La activista subrayó que jurídicamente continuarán dando seguimiento al proceso.

Pleito largo

El Gobierno tiene 14 solicitudes para siembra de maíz transgénico. Grupos civiles piden impedir su producción.

- Oct. 2009. El Gobierno federal autorizó las primeras siembras experimentales de maíz.
- 2011. La Sagarpa otorgó el primer permiso para la fase piloto.
- Jul. 2013. 20 ONGs y 53 activistas presentan un amparo contra la siembra comercial de transgénicos.
- Sep. 2013. Un juez federal otorgó una suspensión a las solicitudes de permiso para siembra de maíz transgénico a escala comercial

<http://www.inforural.com.mx/spip.php?article133854>

### **Apela gobierno federal sentencia que detiene maíz transgénico**

**29. octubre, 2013 Elva Mendoza @elva\_contra 1, Campo, Medio Ambiente**

El gobierno federal, a través de la Sagarpa y la Semarnat, apeló la resolución judicial que detiene la siembra de maíz transgénico en territorio nacional. La acción, aseguran expertos, demuestra la parcialidad con la que actúan las autoridades

Los pasados 9 y 10 de octubre, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) apelaron la medida precautoria que suspende los permisos de liberación al ambiente de maíz transgénico en el campo mexicano.

La resolución judicial –dictada por el Juzgado Federal Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, Guillermo Campos Osorio– que ahora apela el gobierno federal, es resultado de la demanda colectiva presentada el pasado 5 de julio por 53 organizaciones de la sociedad civil, científicos, defensores de derechos humanos, ambientalistas y campesinos.

El lunes 28 de octubre, el Segundo Tribunal Unitario en materia Civil y Administrativa del Primer Circuito notificó a la colectividad del recurso interpuesto por las dependencias federales.

“Las apelaciones gubernamentales carecen de sustento jurídico, puesto que la Sagarpa arguye que debió notificársele antes de suspender la siembra de transgénicos; que les hubieran consultado la medida precautoria antes de ordenarla. Si hubieran actuado como una autoridad imparcial en términos de la Ley de Bioseguridad, una medida suspensiva no tendría por qué afectar. Con esto reconocen que iban a otorgar los permisos”, aseguró en conferencia de prensa René Sánchez Galindo, abogado de la asociación civil Colectivas, organización que funge como representante legal en el juicio.

Explicó que la Ley de Acciones Colectivas, dentro del Código de Procedimientos Civiles, establece cuatro tipos de medidas precautorias, entre ellas la que autoriza al juez a dictar las medidas pertinentes para proteger los derechos colectivos: “El Código establece que se podrán dictar medidas precautorias para mantener las cosas en el estado en que se encuentran sin audiencia de parte. Si es necesario, el juez puede ordenar que se suspendan las actividades sin notificar”.

El jurista Bernardo Bátiz dijo que la apelación de la Semarnat pretende ilegalmente discutir el fondo de la demanda en una etapa preliminar: “La impugnación de la Secretaría de Medio Ambiente pide al tribunal de apelación pronunciarse sobre la presencia de maíz transgénico en lugares no autorizados, quién es responsable, qué efectos ocasionaría y que esta definición judicial se tome desde la primera etapa del juicio colectivo; esto sin pruebas, sin peritajes, sin análisis”.

A decir de Adelita San Vicente Tello, de la Fundación Semillas de Vida, la Sagarpa está litigando a favor de Monsanto: “Hace el trabajo sucio de Pioneer, Dupont, Dow y Monsanto”. Agregó que mientras las empresas se niegan a recibir las notificaciones, Sagarpa presenta apelaciones prácticamente a nombre de las empresas.

Además de Sagarpa y Semarnat, la trasnacional Syngenta también apeló la resolución. René Sánchez sostuvo que hasta el momento es la única empresa que ha sido notificada de la resolución judicial, mientras que el resto se negaron a recibir la notificación, no obstante Agrobio, que representa a la industria, se ha pronunciado al respecto.

—¿Es fuerte la apelación? –Se le pregunta a René Sánchez

—No. Las partes tienen mecanismos de defensa. Están haciendo valer el que ellos creen que procede. Nosotros a su vez tenemos argumentos jurídicos... Pero la vemos ilógica y que demuestra la parcialidad de la autoridad. Estamos convencidos de que la vamos a ganar.

—¿De proceder, qué es lo que seguiría?

—Nos vamos al amparo. De no proceder, queda firme la medida cautelar, y ya ellos tendrán que decidir qué medidas toman.

—Mientras tanto siguen detenidas las autorizaciones...

—Por supuesto, y nosotros garantizamos, en la medida en que un abogado puede garantizar, que van a seguir detenidos durante todo el juicio.

La actriz Jesusa Rodríguez convocó a una fiesta por los maíces nativos en el Zócalo capitalino el próximo 30 de noviembre de 2013 a las 12 del día. Adelita San Vicente anunció también que el 30 de noviembre desde el Zócalo, en su calidad de representante común de la colectividad demandante, y de conformidad con la Ley, rendirá su primer informe semestral a la colectividad.

Fuente: [www.contralinea.com.mx](http://www.contralinea.com.mx) Periodismo de investigación  
<http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2013/10/29/apela-gobierno-federal-sentencia-detiene-maiz-transgenico/>